



## CERTIFICACIÓN

Los suscritos, Daniel Eduardo Contreras Castro - Representante Legal (D), Jorge Alberto Moreno Villarreal - Subdirector de Finanzas y Presupuesto y Damaris Arroyo Valencia - Contadora, certifican que los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2019 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema integrado de información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

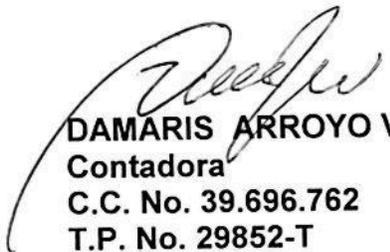
La presente se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de febrero de 2020.



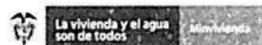
**DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**  
Representante Legal (D)  
C.C. No. 1.075.652.149



**JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL**  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto  
C.C. No. 13.716.706



**DAMARIS ARROYO VALENCIA**  
Contadora  
C.C. No. 39.696.762  
T.P. No. 29852-T

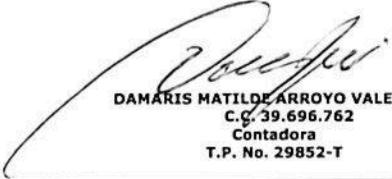


**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 de diciembre 2019**  
(Cifras en pesos)

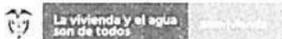
Código	ACTIVO	NOTA N°	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18	Código	PASIVO	NOTA N°	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18
	<b>CORRIENTE</b>		<b>995.846.186.606,92</b>	<b>1.040.680.735.183,64</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>36.173.175.013,86</b>	<b>35.741.385.764,22</b>
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	( 1 )	0,00	1.118.798,00	24	Cuentas por pagar	( 6 )	36.173.175.013,86	35.741.385.764,22
13	Cuentas por Cobrar	( 2 )	995.682.125.786,92	1.040.460.868.625,64		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>2.801.057.273,00</b>	<b>1.324.261.638,00</b>
15	Inventarios	( 3 )	164.060.820,00	218.747.760,00	27	Provisiones	( 6 )	2.801.057.273,00	1.324.261.638,00
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>117.059.188.533,31</b>	<b>136.019.254.625,40</b>		<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.073.931.142.853,37</b>	<b>1.139.634.342.406,82</b>
16	Propiedades, planta y equipo	( 4 )	5.961.950,16	5.961.950,16	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	( 7 )	1.073.931.142.853,37	1.139.634.342.406,82
19	Otros activos	( 5 )	117.053.226.583,15	136.013.292.675,24		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.112.905.375.140,23</b>	<b>1.176.699.989.809,04</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.112.905.375.140,23</b>	<b>1.176.699.989.809,04</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	91	Responsabilidades contingentes	( 11 )	17.728.882.411,00	18.533.016.531,00
81	Derechos contingentes	( 10 )	409.006.115.816,97	448.562.688.944,28	93	Acreedoras de control Recursos en Admon		3.379.350.105,22	0,00
83	Deudoras de Control			0,00	99	Acreedoras de control		(21.108.232.516,22)	(18.533.016.531,00)
89	Deudoras por el contrario		(409.006.115.816,97)	(448.562.688.944,28)					

  
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO  
Representante Legal (D)  
C.C. 1.075.652.149  
Estados Financieros Certificados

  
JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 13.716.706

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
C.C. 39.696.762  
Contadora  
T.P. No. 29852-T

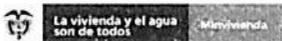
## Anexo 2



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 de diciembre 2019  
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18	Código	PASIVO	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18
	<b>CORRIENTE</b>	<b>995.846.186.606,92</b>	<b>1.040.680.735.183,64</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>36.173.175.013,86</b>	<b>35.741.385.764,22</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0,00	1.118.798,00	24	Cuentas por pagar	36.173.175.013,86	35.741.385.764,22
1105	Caja	0,00	1.118.798,00	2401	Bienes y Servicios Nacionales	0,00	0,00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	2430	Subsidios asignados	35.972.338.784,66	35.160.911.377,00
13	Cuentas Por Cobrar	995.682.125.786,92	1.040.460.868.625,64	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	67.080.143,00	119.522.113,00
1311	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	0,00	3.239.938.322,72	2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	133.756.086,20	460.952.274,22
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	995.682.125.786,92	1.037.220.930.302,92		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>2.801.057.273,00</b>	<b>1.324.261.638,00</b>
15	Inventarios	164.060.820,00	218.747.760,00	27	Provisiones	2.801.057.273,00	1.324.261.638,00
1510	Mercancías en existencia	164.060.820,00	218.747.760,00	2701	Litgios y Demandas	2.801.057.273,00	1.324.261.638,00
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>117.059.188.533,31</b>	<b>136.019.254.625,40</b>		<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.073.931.142.853,37</b>	<b>1.139.634.342.406,82</b>
16	Propiedades, planta y equipo	5.961.950,16	5.961.950,16	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	1.073.931.142.853,37	1.139.634.342.406,82
1605	Terrenos	5.961.950,16	5.961.950,16	3105	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76
19	Otros activos	117.053.226.583,15	136.013.292.675,24	3109	Resultado del Ejercicio Anteriores	(33.720.407.130,94)	0,00
1908	Recursos entregados en Administración	0,00	0,00	3110	Resultado del Ejercicio	(65.703.199.553,45)	(33.642.615.249,94)
1926	Derechos en Fideicomiso	117.053.226.583,15	136.013.292.675,24	3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco	0,00	(77.791.881,00)
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.112.905.375.140,23</b>	<b>1.176.699.989.809,04</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.112.905.375.140,23</b>	<b>1.176.699.989.809,04</b>

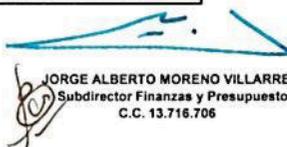
Anexo 2

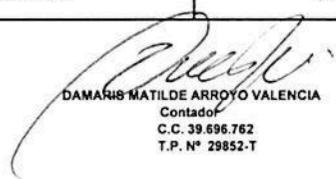


FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 de diciembre 2019  
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18	Código	PASIVO	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
81	Derechos contingentes	409,006,115,816.97	448,562,688,944.28	91	Responsabilidades contingentes (Cr)	17,728,882,411.00	18,533,016,531.00
8120	Litgios y Mecanismos Alternativos de Solución	29,694,330,000.92	32,615,960,589.88	9120	Litgios y demandas	17,728,882,411.00	18,533,016,531.00
8190	Otros derechos contingentes	379,311,785,816.05	415,946,728,354.40	93	Acreedora de Control Recursos en Admon	3,379,350,105.22	0.00
83	Derechos contingentes	0.00	0.00	9308	Recursos en Admon en Nombre de Terceros	3,379,350,105.22	0.00
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	0.00	0.00	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	0.00	0.00
89	Deudoras por contra	(409,006,115,816.97)	(448,562,688,944.28)	99	Acreedoras por contra (Db)	(21,108,232,516.22)	(18,533,016,531.00)
8905	Derechos contingentes por el contrario	(409,006,115,816.97)	(448,562,688,944.28)	9905	Responsabilidades contingentes por el contra (Db)	(17,728,882,411.00)	(18,533,016,531.00)
8915	Deudoras de control por contra	0.00	0.00	9915	Recursos en Admon en Nombre de Terceros	(3,379,350,105.22)	0.00

  
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO  
Representante Legal (D)  
C.C 1.075.652.149  
Estados Financieros Certificados

  
JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 13.716.706

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. N° 29852-T

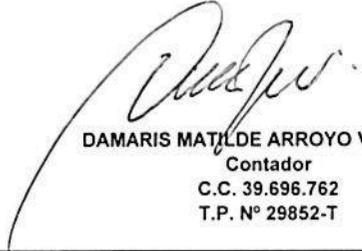


FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE RESULTADO  
A 31 de diciembre 2019  
(Cifras en pesos)

Código	Cuentas	NOTA N°	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18
	<b>INGRESOS</b>			
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	( 8 )	<b>1.730.360.132.904,11</b>	<b>1.466.723.425.323,14</b>
41	Ingresos Fiscales		3.699.425.831,07	7.250.679.308,19
47	Operaciones interinstitucionales		1.705.925.653.113,97	1.422.709.182.617,70
48	Otros ingresos		20.735.053.959,07	36.763.563.397,25
	<b>GASTOS</b>			
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	( 9 )	<b>1.773.305.522.727,34</b>	<b>1.467.960.048.395,32</b>
51	De administración y Operación		2.296.756.086,20	2.539.920.240,00
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		1.498.903.583,00	1.125.642.491,00
55	Gasto público social		1.769.509.863.058,14	1.464.294.485.664,32
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	( 9 )	<b>22.757.809.730,22</b>	<b>32.405.992.177,76</b>
57	Operaciones interinstitucionales		22.757.809.730,22	32.352.883.784,76
58	Otros Gastos		0,00	53.108.393,00
59	<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>(65.703.199.553,45)</b>	<b>(33.642.615.249,94)</b>

  
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO  
Representante Legal (D)  
C.C.1.075.652.149  
Estados Financieros Certificados

  
JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 13.716.706

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. N° 29852-T



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**A 31 de diciembre 2019**  
 (Cifras en pesos)

Código	Concepto	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18
	<b>INGRESOS</b>		
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	<b>1.730.360.132.904,11</b>	<b>1.466.723.425.323,14</b>
<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>3.699.425.831,07</b>	<b>7.250.679.308,19</b>
4110	No Tributarios	3.699.425.831,07	7.250.679.308,19
<b>47</b>	<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>1.705.925.653.113,97</b>	<b>1.422.709.182.617,70</b>
4705	Fondos Recibidos	748.860.481.525,97	925.315.399.344,70
4720	Operaciones de Enlace	0,00	53.108.393,00
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	957.065.171.588,00	497.340.674.880,00
<b>48</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>20.735.053.959,07</b>	<b>36.763.563.397,25</b>
4802	Otros Ingresos Financieros	0,00	0,00
4808	Ingresos Diversos	20.735.053.959,07	36.763.563.397,25



La vivienda y el agua  
son de todos

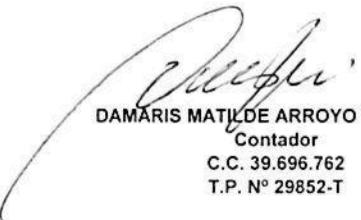
FONVIVIENDA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE RESULTADO  
A 31 de diciembre 2019  
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Saldos a 31.Diciembre.19	Saldos a 31.Diciembre.18
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>1.773.305.522.727,34</b>	<b>1.467.960.048.395,32</b>
<b>51</b>	De administración y Operación	<b>2.296.756.086,20</b>	<b>2.539.920.240,00</b>
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.296.756.086,20	2.539.920.240,00
<b>53</b>	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	<b>1.498.903.583,00</b>	<b>1.125.642.491,00</b>
5368	Provisión, Litigios y Demandas	1.498.903.583,00	1.125.642.491,00
<b>55</b>	Gasto público social	<b>1.769.509.863.058,14</b>	<b>1.464.294.485.664,32</b>
5550	Subsidios Asignados	1.769.509.863.058,14	1.464.294.485.664,32
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>22.757.809.730,22</b>	<b>32.405.992.177,76</b>
<b>57</b>	Operaciones interinstitucionales	<b>22.757.809.730,22</b>	<b>32.352.883.784,76</b>
5720	Operaciones de Enlace	22.757.809.730,22	32.352.883.784,76
<b>58</b>	Otros Gastos	<b>0,00</b>	<b>53.108.393,00</b>
5890	Gastos Diversos	0,00	53.108.393,00
<b>59</b>	<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>(65.703.199.553,45)</b>	<b>(33.642.615.249,94)</b>
5905	<b>CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS</b>	<b>(65.703.199.553,45)</b>	<b>(33.642.615.249,94)</b>

  
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO  
Representante Legal  
C.C. 1.075.652.149  
Estados Financieros Certificados

  
JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C. C. 13.716.706

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. N° 29852-T



La vivienda y el agua  
son de todos

Ministerio de Vivienda

Anexo 5



FONVIVIENDA

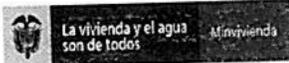
**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Periodos contables terminados el 31/12/18 y 31/12/19  
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31/12/2018		1.173.354.749.537,76	-	(33.642.615.249,94)	(77.791.881,00)	1.139.634.342.406,82
Reclasificados de resultados.			(33.642.615.249,94)	33.642.615.249,94		
Reclasificados a capital fiscal.			(77.791.881,00)		77.791.881,00	
Deficit del Ejercicio				(65.703.199.553,45)		
Cambios en políticas contables						
Corrección de un error de un periodo anterior.						
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios						
Saldo al 31/12/2019	(3)	1.173.354.749.537,76	(33.720.407.130,94)	(65.703.199.553,45)	-	1.073.931.142.853,37

  
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO  
Representante Legal (D)  
C.C. 1075652149  
Ver certificación anexa

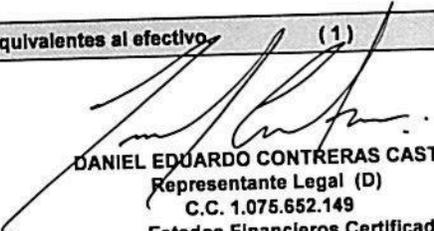
  
JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto  
C.C. 13716706

  
DAMARIS M. ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39696762  
T.P. No. 29852-T

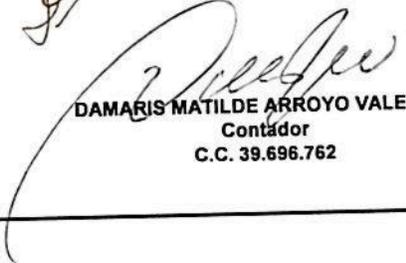


**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Periodo contable terminado el 31/12/19**  
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31-dic-19	No comparativo
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Recibido por Dirección Nacional del Tesoro DTN.		2,721,546,988.87	
Recibido para constitución de cajas menores.		70,000,000.00	
Pagado por deducciones		(1,118,798.00)	
Pagado por subsidios a la tasa de interés FRECH.		(604,166,890.87)	
Pagado por subsidios mediante cuentas de ahorro programado CAP.		(1,659,835,318.00)	
Pagado por supervisión de adjudicación de subsidios.		(408,339,780.00)	
Pagado por impuestos distritales ICA.		(49,205,000.00)	
Pagado por gastos de caja menor		(33,608,829.00)	
Devuelto a Dirección Nacional del Tesoro DTN - Cajas menores.		(36,391,171.00)	
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación.</b>		<b>(1,118,798.00)</b>	
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión.</b>		-	
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de financiación.</b>		-	
<b>Flujo de efectivo del periodo</b>		<b>(1,118,798.00)</b>	
<b>Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>1,118,798.00</b>	
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(1)</b>		<b>0.00</b>

  
**DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**  
 Representante Legal (D)  
 C.C. 1.075.652.149  
 Estados Financieros Certificados

  
**JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL**  
 Subdirector de Finanzas y Presupuesto  
 C.C. 13.716.706

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
 Contador  
 C.C. 39.696.762

## **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período enero 01 a diciembre 31 de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

## Tabla de Contenido

<b>NOTAS DE CARACTER GENERAL</b> .....	1
<b>1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL</b> .....	1
<b>2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES</b> .....	2
2.1 Estados Financieros.....	2
2.2 Contabilidad.....	2
2.3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	2
2.4 Cuentas por Cobrar.....	3
2.5 Inventarios.....	3
2.6 Propiedades, Planta y Equipo.....	4
2.7 Otros Activos.....	4
2.8 Cuentas por Pagar.....	5
2.9 Cuentas de Orden.....	5
2.10 Materialidad.....	5
<b>3. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA</b> .....	6
3.1. Subsidio Familiar de Vivienda – SFV .....	6
3.2. Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda.....	6
<b>4. SOLUCIONES DE VIVIENDA</b> .....	8
4.1 Adquisición de vivienda nueva.....	8
4.2 También se considerará como adquisición de vivienda nueva.....	8
4.3 Adquisición de vivienda usada.....	8
4.4 Construcción en sitio propio.....	9
4.5 Mejoramiento de vivienda.....	9
4.6 Mejoramiento para vivienda saludable.....	9
4.7 Macroproyectos de Interés Social Nacional.....	10
4.8 Programa de las Viviendas 100% Subsidiadas.....	10
4.9 Programa de Vivienda de Interés Prioritario Para Ahorradores – Programa VIPA.....	11
4.10 Programa de Vivienda Mi Casa Ya.....	11

4.11 Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios.....	11
4.12 Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna. ....	11
4.13 Programa de Equipamientos .....	12
4.14 Subsidio a la Tasa de Interés – FRECH .....	13
<b>5. GIRO DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA .....</b>	<b>13</b>
5.1 Contra Escritura: .....	13
5.2 Desembolso Anticipado del SFV: .....	14
5.3 Contratos de Fiducia Mercantil de Administración y pagos:.....	14
<b>6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE.....</b>	<b>15</b>
<b>7. RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS POR FONVIVIENDA, AUXILIARES DEL MACROPROCESO CONTABLE.....</b>	<b>15</b>
<b>8. RELATIVAS A LA VALUACIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....</b>	<b>18</b>
<b><u>ACTIVO</u> .....</b>	<b>18</b>
Nota 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	18
Nota 2. CUENTAS POR COBRAR.....	19
Nota 3. INVENTARIOS MERCANCÍAS EN EXISTENCIA.....	26
Nota 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	27
Nota 5. OTROS ACTIVOS / DERECHOS EN FIDEICOMISO .....	29
<b><u>PASIVO</u> .....</b>	<b>34</b>
Nota 6. CUENTAS POR PAGAR .....	34
<b>PATRIMONIO .....</b>	<b>43</b>
Nota 7. PATRIMONIO. ....	43
<b>INGRESOS .....</b>	<b>43</b>
Nota 8. INGRESOS .....	43
<b>GASTOS.....</b>	<b>56</b>
Nota 9. GASTOS .....	56
<b>CUENTAS DE ORDEN .....</b>	<b>75</b>
Nota 10. ACTIVOS CONTINGENTES - Grupo 81 .....	75
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....</b>	<b>83</b>
Nota .11 PASIVOS – Grupo 91 .....	83

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período enero 01 a diciembre 31 de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

### **NOTAS DE CARACTER GENERAL**

#### **1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.**

El Fondo Nacional de Vivienda, en adelante FONVIVIENDA, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por artículo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante Decreto No. 555 del 10 de marzo de 2003.

FONVIVIENDA ha sido creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales de orden nacional.

Para todos los efectos FONVIVIENDA desarrollará sus actividades dentro del mismo ámbito de jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, tendrá como sede la ciudad de Bogotá, D.C., no podrá organizar seccionales o regionales para el ejercicio de sus funciones.

El Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, tiene por objetivos:

#### **CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE VIVIENDA.**

Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social.

Administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana, así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

## **2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

### **2.1 Estados Financieros.**

FONVIVIENDA registra en forma independiente los hechos y actividades económicas relacionados con los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para inversión en vivienda de interés social urbana, acumulando su ejecución como Gasto Público Social en la cuenta contable 5550 (subsídios individuales, ejecución fiduciar mercantil, administración del subsidio, supervisión, auditoría, sistema integral de información) procesando y generando sus propios estados financieros, los cuales son preparados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - FONVIVIENDA, para su remisión respectiva a la Contaduría General de la Nación (CGN) de acuerdo con las normas vigentes y fechas establecidas para el reporte de dicha información.

### **2.2 Contabilidad.**

Los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable, se realizan cumpliendo con lo establecido en los principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el régimen de la Contabilidad Pública, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, y revelación de los estados contables, conforme a la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrina y demás documentos técnicos, que en materia contable realiza la CGN por ser de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado, junto con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social,

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de devengo o causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos, el compromiso en los gastos y ejecuciones de los patrimonios autónomos constituidos por FONVIVIENDA.

### **2.3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en

desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

FONVIVIENDA efectúa recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada (Dirección de Tesoro Nacional DTN). Por lo anterior, no incluirá en su estado de flujos de efectivo dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluirán en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada.

#### **2.4 Cuentas por Cobrar.**

Corresponde a la cuenta por cobrar a la Dirección del Tesoro, generadas por la aplicación del procedimiento denominado valor líquido cero del saldo del rezago presupuestal de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018.

Este procedimiento fue establecido por la Sub-contaduría de Centralización de la Información GIT Sistemas de Información Integrados Nacionales - SIIN, "Implementación Del Procedimiento Contable Para La Ejecución Del Rezago Presupuestal Con Pago Líquido Cero, En El Sistema Integrado De Información Financiera - SIIF NACION" junto con la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Las cuentas por cobrar se reconocen por su valor inicial. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

#### **2.5 Inventarios.**

Incluye los subsidios en especie representados en viviendas, las cuales fueron revocadas a los beneficiarios de vivienda gratuita, por el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA que, en virtud del artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 podrá revocar el Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, mediante Acto Administrativo, al verificarse la ocurrencia de alguna o algunas de las causales previstas en el artículo 2.1.1.2.6.3.2. de la misma regulación, previo desarrollo del Procedimiento Administrativo Sancionatorio previsto en el artículo 47 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011.

Para el reconocimiento inicial, FONVIVIENDA utilizará el costo de reposición para las viviendas obtenidas por concepto de restitución. El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

De acuerdo con el costo de reposición, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

FONVIVIENDA determinará el costo de reposición, en el mismo momento en que se cumplan los criterios de reconocimiento como inventario para ser distribuido de manera gratuita. Para tal fin se tomará como base de medición inicial la misma cantidad del salario mínimo mensual legal vigente SMMLV con el cual se le asignó al beneficiario inicial y se actualizará al SMMLV del año de incorporación en los estados financieros.

Para la medición posterior de los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, éstos se medirán al menor valor entre el costo reconocido inicialmente y el costo de reposición.

## **2.6 Propiedades, Planta y Equipo.**

Contiene los terrenos recibidos sin contraprestación, de otras entidades que no fueron asignados como subsidio familiar de vivienda al finalizar la aplicación de la Ley 962 de 2005, FONVIVIENDA recibió a título gratuito bienes inmuebles con vocación para la construcción o el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social. El registro del bien se hizo previo avalúo comercial y el saneamiento jurídico. Las propiedades, planta y equipo que reconozca FONVIVIENDA se medirán por el costo.

La medición posterior de propiedad planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

## **2.7 Otros Activos.**

Corresponden a los derechos en fideicomiso originados en la celebración de contratos de administración y pagos de los distintos programas de vivienda celebrados con entidades fiduciarias, en cumplimiento del cometido estatal.

FONVIVIENDA entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil. Cuando los recursos administrados sean controlados por varias entidades, esta política aplicará a la parte de los recursos que controle FONVIVIENDA en el negocio fiduciario.

De igual forma FONVIVIENDA puede entregar recursos en administración a tesorerías centralizadas o a entidades públicas para que los administren y desarrollen la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

La medición inicial será con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Cuando FONVIVIENDA entregue los recursos a otra entidad de gobierno para que esta última los administre a través de un encargo fiduciario, la entidad que controla reconocerá el activo por el valor de los recursos entregados en administración.

Posteriormente, la entidad que actúa como fideicomitente reportará a la entidad que controla los recursos, la información que reciba de la fiduciaria sobre la gestión de los mismos. Con esta información, la entidad que controla los recursos actualizará el monto registrado de acuerdo con el uso dado a los recursos entregados.

## **2.8 Cuentas por Pagar.**

Obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

## **2.9 Cuentas de Orden.**

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros.

Las cuentas deudoras contingentes se revelan de acuerdo con los posibles bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones y reconocimientos económicos. Hace parte de su reconocimiento, las pretensiones económicas respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento y el saldo de los procesos jurídicos a favor de FONVIVIENDA.

Las cuentas acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta las posibles obligaciones provenientes de garantías, demandas y compromisos contractuales.

## **2.10 Materialidad.**

FONVIVIENDA corregirá los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de períodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

FONVIVIENDA establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de FONVIVIENDA, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

De igual forma durante la vigencia FONVIVIENDA revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

### **3. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA.**

#### **3.1. Subsidio Familiar de Vivienda – SFV**

El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero o especie, que se otorga por una sola vez al beneficiario, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social.

La ejecución de los diferentes programas de vivienda de interés social creados por el Gobierno Nacional, se realizan por medio de los contratos de administración y pagos con Fiduciarias.

#### **3.2. Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda**

Las Bolsas de recursos o convocatorias son la forma de distribuir el presupuesto apropiado por el Gobierno Nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda Usada, Construcción en Sitio Propio, Mejoramiento de Vivienda y Arrendamiento.

##### **3.2.1 Población Desplazada**

Esta Bolsa fue creada para personas de menores recursos y estableció condiciones favorables:

- No requieren de un ahorro previo
- Se realizan convocatorias especiales para esta población desplazada

FONVIVIENDA, les facilita la inversión del subsidio asignado en la compra de vivienda nueva, usada o en arrendamiento, mejora o construcción en sitio propio, y estas modalidades están apoyadas por las Alcaldías Municipales para mejorar las condiciones de vida y puedan acceder a una vivienda digna.

### **3.2.2 Atentados Terroristas**

FONVIVIENDA otorga atención a los hogares que han perdido la totalidad o parte de sus viviendas como producto del conflicto armado interno o cuando los miembros del hogar a la fecha de ocurrencia del acto terrorista, no siendo propietarios de una solución de vivienda, por razón de dichos actos, perdieron el jefe del hogar del que derivaban su sustento.

### **3.2.3 Desastres Naturales**

FONVIVIENDA, asigna subsidios familiares de vivienda urbana previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal, a la población que se ve afectada por algún desastre natural, situación de calamidad pública, emergencia que se presente o pueda acaecer por eventos de origen natural o que se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable.

### **3.2.4 Vivienda Saludable**

El Subsidio Familiar de Vivienda que otorga FONVIVIENDA para la Bolsa de Vivienda Saludable, es un subsidio que va dirigido a los hogares más vulnerables, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para este fin. Con los recursos de este subsidio se debe realizar la ejecución de reparaciones o mejoras locativas que tengan por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables.

### **3.2.5 Varias Modalidades**

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en efectivo aplicable en áreas Urbanas, que otorga FONVIVIENDA para diferentes Bolsas, (Única Nacional, Esfuerzo Territorial, Ordinaria, concejales, Recicladores y Única de Mejoramientos), para dar cumplimiento con las metas trazadas por el Gobierno Nacional en materia de vivienda para los hogares beneficiario del subsidio familiar de vivienda y así favorecer a estas poblaciones previo el cumplimiento de requisitos,

FONVIVIENDA hace efectivo los pagos de los subsidios de las bolsas en mención, a través del BANCO AGRARIO, mediante la apertura de cuentas de ahorro programado, la realización de los débitos correspondientes y los traslados de los recursos al momento de la legalización del subsidio, conforme a la normatividad vigente sobre la materia (Decreto 1077 – 2015).

#### **4. SOLUCIONES DE VIVIENDA.**

Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro. El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social se podrá aplicar en las siguientes soluciones de vivienda:

##### **4.1 Adquisición de vivienda nueva.**

Es la modalidad en la cual el beneficiario de un subsidio familiar adquiere una vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos, mediante acto jurídico traslativo del dominio y su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente. Deberá contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos, ducha y como mínimo una alcoba; adicionalmente, podrán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas. En las viviendas unifamiliares se incluirá el cerramiento de las mismas.

##### **4.2 También se considerará como adquisición de vivienda nueva.**

El proceso por el cual se construye una vivienda con recursos del Subsidio Familiar, mediante la participación de la comunidad representada en sistemas de autoconstrucción o autogestión que determinarán la adquisición final de la propiedad de la vivienda por parte de los hogares beneficiarios del subsidio.

El proceso para el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social, para hogares que se postulan a proyectos de vivienda de interés social prioritario, desarrollados en lotes de propiedad de entidades territoriales o de privados, con convenio de asociación o patrimonio autónomo legalmente constituido con el municipio para la ejecución de este tipo de proyectos, ubicados en municipios de categoría 1, 2 y especial, en aquellos que hagan parte del área metropolitana, o en los de propiedad de la Nación ubicados en cualquier municipio. Estos proyectos de vivienda deben tener asegurada la financiación de la totalidad de las obras de urbanismo y deben estar conformados como mínimo, por doscientas (200) unidades habitacionales nucleadas o dispersas.

##### **4.3 Adquisición de vivienda usada.**

Es la modalidad que permite al hogar adquirir una vivienda usada, entendiéndose por ésta:

Aquella cuyo primer acto traslativo del dominio se perfeccionó e inscribió a partir del año 1997, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, al folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda del caso.

Aquella cuyo folio de matrícula inmobiliaria fue creado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, con tres o más años de anterioridad a la fecha de giro del subsidio y hasta el año de 1997 inclusive, en el que no existe inscripción alguna de actos traslativos del dominio por parte del primer titular de éste durante dicho período.

Aquella vivienda que vaya a ser adquirida con recursos provenientes de ahorro programado contractual y evaluación crediticia favorable, vinculados a una misma entidad, siempre que la vivienda se constituya en la garantía hipotecaria admisible para el otorgamiento del crédito por parte de la entidad evaluadora.

#### **4.4 Construcción en sitio propio.**

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de esta en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

#### **4.5 Mejoramiento de vivienda.**

Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda.

#### **4.6 Mejoramiento para vivienda saludable.**

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la modalidad de Vivienda Saludable es el que se otorga para la ejecución de obras menores, reparaciones o mejoras locativas que sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes, tienen por objeto optimizar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Comprende, prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados, y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social

prioritario, con el objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda de interés prioritario en condiciones dignas.

#### **4.7 Macroproyectos de Interés Social Nacional.**

El artículo 79 de la Ley 1151 “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, estableció que el Gobierno Nacional podrá definir, formular, adoptar, ejecutar y financiar los Macroproyecto de Interés Social Nacional y señalar las condiciones para su participación y desarrollo; para su reglamentación se emitió el Decreto 4260/07 en donde se definen las disposiciones generales, su identificación y determinación, formulación, adopción y ejecución.

Los Macroproyectos son grandes obras de urbanismo integrales, con capacidad para ofrecer Vivienda Social de buena calidad y en gran escala con garantía de implantación de servicios sociales dentro del mismo entorno: educación (colegios, bibliotecas) salud (hospitales, centros médicos) recreación (parques, complejos deportivos, canchas) servicios públicos y transporte. Garantizan la actuación integral del Estado conjuntamente con la participación del sector privado para la generación de suelo y construcción de vivienda, a través de Administraciones Municipales, Cajas de Compensación, Constructores y Sector Financiero.

FONVIVIENDA ha venido financiando al cierre de diciembre 31 de 2018, nueve Macroproyecto a nivel nacional, así: Cartagena (Ciudad Bicentenario), Medellín (Ciudadela Nuevo Occidente-Sector Pajarito), Manizales (Intervención Integral San José), Cali (Altos de Santa Elena), Neiva (Bosques de San Luis), Barranquilla (Villas de San Pablo) y Pereira (Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo).

#### **4.8 Programa de las Viviendas 100% Subsidiadas.**

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado, tiene como objetivo central seguir avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza.

El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables. También, un porcentaje de viviendas en cada proyecto será destinado a los hogares afectados por los desastres naturales o que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable.

Con el programa, el Gobierno Nacional promueve un trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado, para definir un método de selección objetivo, ágil y transparente de los diseñadores, constructores e interventores de las obras.

#### **4.9 Programa de Vivienda de Interés Prioritario Para Ahorradores – Programa VIPA.**

Es el programa creado por el Gobierno Nacional en conjunto con las Cajas de Compensación, con el propósito de facilitar el acceso a la vivienda para los hogares colombianos que tienen ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que cumplan con las condiciones establecidas en el Decreto 1432 de 2013 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. El programa VIPA comprende los siguientes beneficios: Subsidios para compra de vivienda, cobertura de tasa, emisión de garantías que respalden los créditos.

#### **4.10 Programa de Vivienda Mi Casa Ya.**

Se trata de un novedoso programa del Gobierno Nacional para facilitar la compra de vivienda de la clase media colombiana. El programa está dirigido a hogares con ingresos entre 2 y 4 salarios mínimos a los que el Gobierno les subsidiará la cuota inicial de su vivienda, de hasta 86 millones de pesos, y subsidiará además la tasa de interés del crédito que contraten con el banco de su elección. El subsidio a la cuota inicial será de 12 millones para los hogares que ganan entre 2 y 3 salarios mínimos, y de 8 millones para los que ganan entre 3 y 4 salarios mínimos, y para todos los beneficiarios el gobierno subsidiará 4 puntos de la tasa de interés del crédito hipotecario.

#### **4.11 Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios.**

Semillero de Propietarios es un programa de arriendo social que ayudará a colombianos que ganen menos de 2 salarios mínimos, para tener una vivienda digna y propia.

Los interesados en ser beneficiarios de este programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener ingresos inferiores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- No ser propietario de una vivienda.
- No haber sido beneficiario de ningún subsidio familiar de vivienda.
- Después de inscribirse en el programa, contar con concepto favorable para suscribir el contrato de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra

#### **4.12 Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna.**

Es un programa de mejoramiento de vivienda y barrios para responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia.

El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto) y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional.

Los mejoramientos del Ministerio de Vivienda estarán dirigidos a los habitantes de las principales ciudades (municipios categoría especial y 1), las personas cabeza de hogar deberán postularse a las convocatorias que harán las Entidades Territoriales y atender sus requerimientos, tales como: tiempos de postulación, diligenciamiento de formatos y entrega de información para el cumplimiento de los criterios de selección.

Para los casos de los municipios de categorías 2 al 6, los requisitos de postulación serán definidos por el Ministerio de Agricultura y Prosperidad Social.

Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Este programa promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de estos; acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía); intervención por etapas a través de la transformación de viviendas (muros, cocina, pisos y baños) y mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios (espacio público, bibliotecas, colegios y Centros de Desarrollo Infantil).

La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa.

#### **4.13 Programa de Equipamientos**

Es un programa que provee a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y presta apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio, con relación al área, edificaciones de uso público y privado.

El Programa de equipamientos, busca proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, a través de la ejecución de infraestructura educativa (colegios y Centros de Desarrollo Infantil), parques recreativos deportivos, entre otros equipamientos.

Cuando se destinan recursos de FONVIVIENDA para la ejecución de equipamientos, de acuerdo a la fuente de dichos recursos y según el programa de vivienda del cual provienen,

se realiza una priorización de proyectos según las necesidades presentes en los diferentes proyectos de vivienda y a la disponibilidad de suelo para infraestructura social en los mismos; con base en esta priorización se distribuyen los recursos asignados y se inicia un proceso de evaluación para viabilidad de los lotes que postulan los municipios, para la posterior ejecución de los proyectos desde la etapa precontractual hasta la etapa de construcción.

#### **4.14 Subsidio a la Tasa de Interés – FRECH**

El Gobierno Nacional pone a disposición cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS).

En todas las entidades bancarias del país, están disponibles los recursos que el Gobierno Nacional destinó para que las familias de clase media que quieran comprar vivienda nueva entre 80 millones y 198 millones 500 mil pesos puedan acceder al beneficio del subsidio a la tasa de interés.

Al subsidio a la tasa de interés pueden acceder todas las personas, no importa que ya tengan vivienda propia, excepto aquellas que ya fueron beneficiarias de este subsidio de primera y segunda generación, cobijados por los decretos 1143 de 2009 y 1190 de 2012.

Con el subsidio a la tasa de interés el Gobierno Nacional le ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.

### **5. GIRO DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA**

Para el proceso de desembolso del subsidio, FONVIVIENDA girará el valor del subsidio familiar de vivienda a favor del oferente de la solución de vivienda, previamente declarada elegible a la cual se aplicará:

#### **5.1 Contra Escritura:**

Giro del valor del subsidio una vez se acredite la conclusión de la solución de vivienda. Adicionalmente, deberá acreditarse el otorgamiento y registro de la escritura pública de adquisición, o en su defecto, el otorgamiento de la escritura pública de adquisición y la copia del recibo de caja de la solicitud de registro de la misma, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, y la constitución de una garantía a favor de la entidad otorgante, por el valor del subsidio familiar de vivienda a girar, en las condiciones señaladas por la reglamentación de vivienda.

Cuando la modalidad del subsidio sea la de construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, el giro se realizará una vez se acredite el otorgamiento y registro de la correspondiente escritura pública.

### **5.2 Desembolso Anticipado del SFV:**

El beneficiario del subsidio podrá autorizar el giro anticipado del mismo a favor del oferente. Para proceder a ello, deberá éste presentar ante la entidad otorgante o el operador, el certificado de elegibilidad del proyecto, las respectivas promesas de compraventa o los contratos previos para la adquisición del dominio, acreditar la constitución de un encargo fiduciario para la administración unificada de los recursos del subsidio, el contrato que garantice la labor de interventoría, y una póliza que cubra la restitución de los dineros entregados por cuenta del subsidio en caso de incumplimiento, que deberá cubrir el ciento diez por ciento (110%) del valor de los subsidios que entregará la entidad otorgante. El ciento por ciento (100%) del valor de los subsidios se desembolsará al encargo fiduciario.

### **5.3 Contratos de Fiducia Mercantil de Administración y pagos:**

Para la ejecución de los programas de vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1469 de 2011 y el Artículo 6 de la Ley 1537 de 2012, FONVIVIENDA, cuenta con la facultad para celebrar contratos de fiducia mercantil así:

*La Ley 1469 de 2011, “por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda”, en su Artículo 23 indica: “Contratos de Fiducia Mercantil. Las facultades atribuidas en el artículo anterior al Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA deberán ejecutarse a partir de la celebración de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial, sin las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifique, adicione o sustituyan. (...).”*

*La Ley 1537 de 2012, “por la cual dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones” en su Artículo 6 señala: “financiación y desarrollo para los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario. Reglamentado por el Decreto Nacional 2045 de 2012. Los recursos mencionados en el artículo anterior podrán ser transferidos directamente a los patrimonios autónomos que constituyan FONVIVIENDA, FINDETER, las entidades públicas de carácter territorial o la entidad que determine el Gobierno Nacional (...).”*

*Las transferencias de recursos de FONVIVIENDA, o de la entidad que ha sus veces a los patrimonios autónomos se tendrán como mecanismo de ejecución del Presupuesto General de la Nación. (...).”*

## 6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE.

Se requiere de la elaboración de comprobantes manuales en SIIF II Nación para registrar el movimiento de las cuentas de orden, movimiento de los recursos entregados en administración - patrimonios autónomos, reclasificación de la cuenta del activo a la cuenta de ingresos de acuerdo al listado de ingresos por imputar, registro del pago al beneficiario final de las cuentas de rezago presupuestal constituidas como valor líquido cero y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable.

De otra parte, dentro de la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente a través de cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad económica, financiera, de FONVIVIENDA a diciembre 31 de 2019.

## 7. RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS POR FONVIVIENDA, AUXILIARES DEL MACROPROCESO CONTABLE.

En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo No. 001 de diciembre 17 de 2019 “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable” Numeral 5. I), se relacionan los sistemas de información, que utiliza el Fondo Nacional de Vivienda y que son auxiliares del macroproceso contable SIIF-Nación:

Nombre del Sistema	Propósito	Información que Provee a contabilidad
EKOGUI	Manejo de los procesos Judiciales de la entidad.	Detalle por tipo de proceso, informa que tipo de registro se debe realizar, provisión, cuenta de orden o no registro contable, esto depende del riesgo de perder el proceso en contra.
SIFAME	Control de Patrimonios Autónomos.	Detalle del movimiento de los aportes girados, ejecuciones realizadas, rendimientos generados y devolución de capital y de rendimientos a la Dirección del Tesoro por cada uno de los programas de vivienda administrados por la fiduciaria.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 5. I.) del Instructivo 001 del 17 de Diciembre de 2019, se informa que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 2789 de 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, que tiene como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables solicitados por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que FONVIVIENDA, elabora sus estados financieros sobre ésta plataforma, el momento en que han surgido inconvenientes con el funcionamiento del SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda (SIIF Nación) como plan de contingencia ha ampliado los plazos de cierre para la elaboración de registros contables tiempo en el cual soluciona los inconvenientes y restablece el sistema. Así mismo la Contaduría General de la Nación ha ampliado los plazos establecidos para la presentación de los estados financieros.

En cumplimiento de lo señalado en el Numeral 5. I) del Instructivo, el Fondo Nacional de Vivienda ha trazado como plan de contingencia, utilizar el aplicativo SIFAME, con que cuenta la entidad, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 8. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

### 8.1 Asignación y Pago de Subsidios

En cumplimiento de los conceptos No 20047-50366 de agosto 13 de 2004, emitido por la Contaduría General de la Nación y relacionados con los registros contables adoptado por FONVIVIENDA y su aplicación al proceso administrativo de asignación y pago de subsidios familiares de vivienda, se debe considerar lo siguiente:

**Derechos y obligaciones:** El reconocimiento, causación y registro de la obligación, como un pasivo para FONVIVIENDA, originado por los subsidios familiares de vivienda asignados, se realiza en el momento en que se encuentren completamente formalizados los documentos que los generen, de conformidad a los requisitos exigidos por las normas, de acuerdo al concepto 50366 de agosto 13 de 2004, emitido por la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, las resoluciones de asignación no constituyen por sí mismas el documento soporte idóneo para el reconocimiento de la cuenta por pagar, ya que su exigibilidad está condicionada al cumplimiento y entrega de documentos y comprobaciones adicionales para su pago definitivo y entrega de la vivienda.

**Causación de la obligación:** de acuerdo a la definición de pasivos bajo el nuevo marco presente que lo define como obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de

sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, FONVIVIENDA, realiza la causación o devengo de sus obligaciones una vez configurada la obligación, se realiza reconociendo el gasto público social y la respectiva cuenta por pagar.

Con relación a las obligaciones para desembolsos a patrimonios autónomos, estos afectan los registros contables una vez se realice el pago, de acuerdo a la parametrización en el SIIF.

**Mecanismos de control y seguimiento:** Para efectos de control de los recursos por concepto de subsidios desembolsados a encargos fiduciarios aperturados por los oferentes para el manejo de los recursos bajo la modalidad de giro anticipado de las bolsas anteriores, así como el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario, es revelado contablemente a través de Cuentas de Orden - Otros Derechos Contingentes.

A través de la cuenta 819090 – otros activos contingentes, se registra para cada entidad fiduciaria las movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda realizadas, la ejecución reportada, así como las autorizaciones correspondientes a la liberación del 20% final de cada Subsidio. Los avances a los oferentes por parte de cada uno de los encargos fiduciarios constituidos, son reportados periódicamente por la entidad fiduciaria, bajo el esquema de circularización de saldos por medio de correos electrónicos, al cual se le anexa archivo en Excel donde se detalla el proyecto, giros, ejecuciones, saldos, municipios, departamentos y un campo denominado saldo Fiduciaria para que sea diligenciado por la entidad fiduciaria y certificado, para proceder a realizar el análisis de los saldos reportados vs saldos de FONVIVIENDA, si el saldo de la fiduciaria es superior al saldo en libros de FONVIVIENDA, con respecto al trimestre anterior, la explicación de la diferencia puede corresponder a: 1. Que sean recursos aportados de terceros o 2. Rendimientos generados para el oferente; si el saldo de la fiducia es menor al saldo en libros de FONVIVIENDA con respecto al trimestre anterior reportado, hubo desembolsos por parte de la fiduciaria al oferente fideicomitente.

Cuando existen dudas sobre los saldos reportados por parte de la fiduciaria FONVIVIENDA procede a solicitar aclaración a estas.

Trimestralmente se registra el saldo reportado por el Banco Agrario de las cuentas de ahorro abiertas, en donde se incluye el saldo por subsidio más los rendimientos generados. Las movilizaciones autorizadas son confirmadas por el Banco Agrario una vez ha realizado los desembolsos correspondientes.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas contables.

### ACTIVO

#### Nota 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	1,118,798.00
1.1.05	CAJA	-	1,118,798.00
1.1.05.02	Caja menor	-	1,118,798.00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	-	-

**La cuenta 1110** – Depósitos en Instituciones, refleja en el débito los traspasos a pagaduría de recursos de inversión depositados por la Dirección General del Tesoro, en las cuentas corrientes del Banco ITAU, así: N.º 005-45722-1, para recursos de inversión y N.º 005-48815-0, para reintegros solicitados a la DTN.

Las cuentas corrientes manejadas por FONVIVIENDA se acreditan mediante transferencia electrónica o giro de cheque, cuyos desembolsos corresponden al desarrollo y ejecución de su cometido estatal.

Cada una de las cuentas corrientes es conciliada mensualmente por el área contable y sus partidas conciliatorias identificadas y presentadas para depuración al área de Tesorería del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En estas cuentas no existe ningún tipo de restricción dado que son traspasos a la pagaduría para desembolsar al Banco Agrario subsidios a cuentas de ahorro programado bolsas anteriores, subsidio a la tasa FRECH. Al cierre del ejercicio, no existen partidas conciliatorias antiguas o anormales pendientes de registro. A 31 de diciembre, la cuenta refleja un saldo total de \$ 0.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El Estado de Flujos de Efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 033 de 2020, artículo 1, expedida por la Contaduría General de la Nación, se estableció que el primer Estado de Flujos de

Efectivo bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presente a partir del periodo contable 2022, comparativo a partir del año 2023. FONVIVIENDA determinó presentar voluntariamente el Estado de Flujos de Efectivo para el periodo contable 2019.

## Nota 2. CUENTAS POR COBRAR

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	995,682,125,786.92	1,037,220,930,302.92
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	995,682,125,786.92	1,037,220,930,302.92

**Cuenta 138427 - Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería DTN:** refleja los derechos de FONVIVIENDA de los recursos incorporados en el presupuesto General de la Nación de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, que fueron constituidos como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago de patrimonios autónomo.

El registro contable de ésta cuenta por cobrar se realizó de acuerdo al procedimiento establecido por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Se procedió a realizar la deducción del 100% de la obligación, con el fin de generar una orden de pago presupuestal con valor líquido cero y lo establecido por la Contaduría General de la Nación; adicionalmente La Subcontaduría de Centralización de la Información GIT Sistemas de Información Integrados Nacionales - SIIN, expidió el instructivo "Implementación Del Procedimiento Contable Para La Ejecución Del Rezago Presupuestal Con Pago Líquido Cero, En El Sistema Integrado De Información Financiera - SIIF NACIÓN.

De acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección del Tesoro, para ordenar el giro de los pagos no presupuestales constituidos como acreedores varios, estableció como restricción que previo a la generación de la orden de pago no presupuestal, FONVIVIENDA debe remitir al Grupo PAC de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, comunicación expedida por la Entidad Financiera en la cual esté constituido el Patrimonio Autónomo, indicando el saldo de los recursos Nación que aún reposan en dicha fiduciaria. En ésta se debe evidenciar que los recursos Nación situados en el giro inmediatamente anterior ya han sido ejecutados en por lo menos un 90%. De la misma manera, una certificación expedida por la fiduciaria informando el valor de los compromisos que ya estén listos para pago a los beneficiarios. Adicionalmente FONVIVIENDA debe remitir un flujo de caja mensualizado indicando montos y fechas para el pago de los recursos constituidos como acreedores varios.

El valor de \$995.682.125.786,92 corresponde al rezago presupuestal de los años 2015 a 2018, por concepto de aportes a los diferentes programas administrados a través de patrimonios autónomos que en sus correspondientes vigencias se cancelaron bajo la modalidad de valor líquido cero, generándose una cuenta por cobrar a la Dirección del Tesoro. La conformación del saldo a diciembre 31 es la siguiente:

VIGENCIA	SALDO	NÚMERO DE OBLIGACIONES
AÑO 2015	157.309.120.108,92	7
AÑO 2016	290.325.983.314,00	28
AÑO 2017	30.000.000.000,00	3
AÑO 2018	518.047.022.364,00	60
<b>TOTAL</b>	<b>995.682.125.786,92</b>	<b>98</b>

El detalle a nivel de obligación y programa de vivienda en cada una de la vigencia es el siguiente:

AÑO 2015				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO
4715	415	302	VIVIENDA GRATUITA	5,500,000,000.00
4815	415	302	VIVIENDA GRATUITA	50,000,000,000.00
6315	415	302	VIVIENDA GRATUITA	35,000,000,000.00
27215	1415	302	VIVIENDA GRATUITA	50,000,000,000.00
27515	415	302	VIVIENDA GRATUITA	3,543,000,000.00
39015	1315	302	VIVIENDA GRATUITA	11,126,329,677.92
43915	32215	302	VIVIENDA GRATUITA	2,139,790,431.00
<b>No. Cuentas</b>	<b>7</b>		<b>TOTAL AÑO 2015</b>	<b>157,309,120,108.92</b>

AÑO 2016				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO
5016	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5116	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5216	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5316	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5416	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5516	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5616	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5716	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5816	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
5916	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6016	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6116	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6216	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6316	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6416	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6516	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6616	916	491	VIPA	10,000,000,000.00
6716	916	491	VIPA	10,000,000,000.00



OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO
24816	916	491	VIPA	39,000,000,000.00
37516	23516	491	VIPA	10,000,000,000.00
37616	23516	491	VIPA	10,000,000,000.00
37716	23516	491	VIPA	10,000,000,000.00
37816	23516	491	VIPA	10,000,000,000.00
38216	23516	491	VIPA	6,361,258,864.00
38316	23516	491	VIPA	10,000,000,000.00
64716	31516	491	VIPA	231,724,450.00
64816	31616	491	VIPA	4,400,000,000.00
18616	12516	302	VIVIENDA GRATUITA	10,333,000,000.00
<b>No. Cuentas</b>	<b>28</b>		<b>TOTAL AÑO 2016</b>	<b>290,325,983,314.00</b>

AÑO 2017				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO
65617	23917	318	BUENAVENTURA/SAN ANTONIO	20,000,000,000.00
18617	1517	325	VIVIENDA GRATUITA II	76,000,000.00
18717	1517	325	VIVIENDA GRATUITA II	9,924,000,000.00
<b>No. Cuentas</b>	<b>3</b>		<b>TOTAL AÑO 2017</b>	<b>30,000,000,000.00</b>

AÑO 2018				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO
11119	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11219	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11519	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11619	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11719	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11819	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11919	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12019	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12319	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12519	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12619	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12719	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12819	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12919	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13019	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13119	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13219	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13319	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	141,000,000.00
13419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00



AÑO 2018				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO
14019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	9,859,000,000.00
26519	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	900,000,000.00
26619	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	1,000,000,000.00
26719	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,500,000,000.00
26819	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
26919	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
34619	14518	302	VIVIENDA GRATUITA	5,000,000,000.00
34719	14618	302	VIVIENDA GRATUITA	647,022,364.00
<b>No. Cuentas</b>	<b>60</b>		<b>TOTAL</b>	<b>518,047,022,364.00</b>

En la vigencia 2019, se realizaron pagos al beneficiario final – fiduciarias, por valor de \$995.781.212.830.00, detallados por vigencia así:

VIGENCIA	VALOR
2015	44,500,000,000.00
2016	80,000,000,000.00
2017	435,085,826,880.00
2018	436,195,385,950.00
<b>TOTAL</b>	<b>995,781,212,830.00</b>

La constitución de valor líquido cero en la vigencia 2019, por el rezago presupuestal de la vigencia 2018 fue de: \$954.242.408.314.00 según relación:



AÑO 2019				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR CONSTITUIDO
26619	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	1,000,000,000.00
26719	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	1,000,000,000.00
26819	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,500,000,000.00
26919	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
27119	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
27219	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2,000,000,000.00
29719	14218	6	SEMILLERO DE PROPIETARIOS	1,000,000,000.00
36119	14518	302	VIVIENDA GRATUITA	5,000,000,000.00
36219	14618	302	VIVIENDA GRATUITA	647,022,364.00
10919	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11019	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11119	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11219	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11319	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	7,302,000,000.00
11419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11519	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11619	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11719	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11819	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
11919	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12019	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12119	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12219	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12319	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12519	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12619	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12719	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12819	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
12919	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13019	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13119	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13219	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	141,000,000.00
13319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
13919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
14919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00



AÑO 2019				
OBLIGACIÓN	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR CONSTITUIDO
15019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
15919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10,000,000,000.00
16219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	9,859,000,000.00
6919	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
7019	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
7119	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
7219	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
7319	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
19619	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
19719	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
19819	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
19919	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20019	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20119	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20219	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20319	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20419	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20519	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20719	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20819	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
20919	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21019	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21119	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21219	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21319	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21419	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21519	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21619	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21719	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21819	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
21919	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22019	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22119	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22219	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22319	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22419	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22519	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
22619	1118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
23719	1118	421	MI CASA YA	5,000,000,000.00
22819	1518	421	MI CASA YA	6,184,000,000.00
22919	14018	421	MI CASA YA	258,204,066.00
23019	14118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
23119	14118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
23219	14118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
23319	14118	421	MI CASA YA	10,000,000,000.00
23419	14118	421	MI CASA YA	558,442,262.00
23819	14418	559	MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA HELENA	5,792,739,622.00
<b>No. Cuentas</b>		<b>108</b>	<b>TOTAL</b>	<b>954,242,408,314.00</b>

A continuación, se resume el movimiento de la cuenta por cobrar a la Dirección de Tesoro durante la vigencia 2019:

<b>MOVIMIENTO VIGENCIA 2019</b>	
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>1,037,220,930,302.92</b>
PAGOS A LA FIDUCIARIA EN LA VIGENCIA 2019	995,781,212,830.00
CONSTITUCIÓN VR LIQUIDO CERO VIGENCIA 2019	954,242,408,314.00
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	<b>995,682,125,786.92</b>

El registro contable del desembolso a la fiduciaria por parte de la Dirección del Tesoro, no es posible que se realice de forma automática de acuerdo a lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en oficio con radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, donde informa que con relación al comprobante para la constitución del patrimonio autónomo, la entidad, registrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 - Constitución del Patrimonio Autónomo, Encargo Fiduciario, Convenio o Contrato Interadministrativo del CAPÍTULO II EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LÍQUIDO CERO del “PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REINTEGRO, DEVOLUCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL, DE LOS RECURSOS EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN EN EL SIIF NACIÓN, Versión 2 del 1 de octubre de 2018”, que establece que:

*“La ECP ejecutara del gasto con la información del Tesoro Nacional, constituye el Patrimonio Autónomo, Encargo Fiduciario, convenio o Contrato Interadministrativo, a través de la funcionalidad de registros manuales disminuyendo la cuenta por cobrar al Tesoro Nacional y afectando los auxiliares directos de las cuentas de recursos entregados en administración o derechos en fideicomisos según corresponda (...).”*

Con el fin de identificar desde los auxiliares contables, el programa de vivienda de interés social al cual se le está ejecutando el pago, se realizó solicitud de parametrización a la Contaduría General de la Nación para que se creara un auxiliar, cuya respuesta según oficio con radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, fue: *“Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que “permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde”, en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades”.*

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los pagos realizados por la Dirección del Tesoro a las fiduciarias que administran los recursos de los diferentes programas de

vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

Por ser recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, no genera riesgos que muestren indicios de no recuperación de estos recursos, por lo que en la vigencia 2019 no se reconoció pérdida por deterioro.

### Nota 3. INVENTARIOS MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
1.5	INVENTARIOS	164,060,820.00	218,747,760.00
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	164,060,820.00	218,747,760.00
1.5.10.03	Construcciones	164,060,820.00	218,747,760.00

**Cuenta 151003 – Construcciones:** El saldo de \$164.060.820,00, corresponde a 3 subsidios en especie representados en casas que se revocaron en virtud del párrafo cuarto (4°) del artículo 90 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, denominado “Todos por un nuevo país”, establece que, una vez surtido el proceso de restitución, por virtud de la Ley e independientemente del negocio jurídico suscrito para que el hogar beneficiario se convirtiera en propietario de la vivienda, la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie o los fideicomisos en los cuales esta sea fideicomitente, podrán convertirse en titulares del derecho de dominio de las viviendas restituidas, para lo cual solo se requerirá la inscripción del Acto Administrativo correspondiente en el folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda, razón por la cual la titularidad se solicita a favor de FONVIVIENDA, como entidad otorgante del subsidio y dado que no existe un patrimonio autónomo especial para estos bienes.

Teniendo en cuenta lo anterior, al revocarse el subsidio de vivienda, se solicita el cambio de titularidad ante la oficina de registro de instrumentos públicos, quedando la vivienda otorgada como subsidio en especie, a nombre del Fondo Nacional de Vivienda.

El siguiente es el detalle del saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2019:

PROYECTO	CIUDAD	HOGAR REVOCADO	CEDULA	SALDO
Villas de Aranjuez	Cartagena	Olga Blanco Julio	45446164	\$ 54,686,940
Villas de Aranjuez	Cartagena	Yomelis Del Carmen Beltrán Castro	22807992	\$ 54,686,940
Casas de Llano Verde	Cali	Fanny López Ordoñez	31526802	\$ 54,686,940
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 164,060,820</b>

En la vigencia 2019, se reasignó un subsidio en especie que fue revocado en la ciudad de Cartagena, proyecto Villa de Aranjuez.

A continuación, se resume el movimiento de la de cuenta Inventarios Mercancías en Existencia durante la vigencia 2019:

MOVIMIENTO VIGENCIA 2019	
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>218,747,760.00</b>
SUBSIDIOS REASIGNADOS VIGENCIA 2019	54,686,940.00
INGRSOS DE SUBSIDIOS EN ESPECIE VIGENCIA 2019	0.00
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	<b>164,060,820.00</b>

El procedimiento llevado a cabo para la medición de deterioro consistió en comparar el valor reconocido inicialmente, validando que dicho valor no incluyera ningún tipo de impuesto, descuento o partida similar con el valor determinado como costo de reposición para los inventarios que se mantienen para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado. El costo de reposición definido es mayor al valor reconocido inicialmente, razón por la cual no hubo lugar a reconocer diferencia entre esos dos valores como deterioro de valor de los inventarios.

#### Nota 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	5,961,950.16	5,961,950.16
1.6.05	TERRENOS	5,961,950.16	5,961,950.16
1.6.05.01	Urbanos	5,961,950.16	5,961,950.16

**La cuenta 160501 – Terrenos Urbanos**, refleja el saldo de \$5.961.950.16 que corresponde a los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigencia de la Ley 962 de 2005.

Conforme a la división material de los predios, se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie equivalente a 3.555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencias 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033, 145 y 675 de 2006.

Acorde con lo anterior, fueron transferidos un total de 3.552 lotes, quedando por concepto de subsidios en especie (lotes) pendientes de asignar en inventario, 2 lotes.

El siguiente es el detalle del saldo a diciembre 31 de 2019:

MUNICIPIO	PROYECTO	LOTES	VALOR LOTE
Calarcá	Llanitos de Gualará	1	2,980,975.08
Calarcá	Playa Rica	1	2,980,975.08
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>5,961,950.16</b>

El artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, fijó como fecha límite el 30 de junio de 2011, para ceder al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de las funciones estatales.

Una vez verificado el estado de los terrenos, y en consideración a que estos tienen una destinación específica como lo es la de convertirse en parte del subsidio familiar de vivienda, FONVIVIENDA precisó ante CISA esta situación, por lo que a dicha fecha no existió cesión alguna.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, a través del uso del activo, la entidad no pretende generar rendimientos en condiciones de mercado. Los activos reconocidos por FONVIVIENDA cumplen estas características.

En la fecha de transición, FONVIVIENDA evaluó si existían indicios de deterioro para los activos Propiedad Planta y Equipo, para determinar si hubo indicios de deterioro del valor de los activos registrados en las propiedades, planta y equipo de FONVIVIENDA con corte al 1 de enero de 2019, se recurrió a las siguientes fuentes de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

Luego del análisis realizado, se define que no existen indicios de deterioro para los activos Propiedad Planta y Equipo.

Si existiese algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario,

la entidad no está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

#### Nota 5. OTROS ACTIVOS / DERECHOS EN FIDEICOMISO

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
1.9	OTROS ACTIVOS	117,053,226,583.15	136,013,292,675.24
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	117,053,226,583.15	136,013,292,675.24
1.9.26.03	Fiducia Mercantil - Patrimonio autonomo	117,053,226,583.15	136,013,292,675.24

**La cuenta 192603** – Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo, representa los recursos entregados a las Fiduciarias de: Occidente, Alianza-Colpatria y Fiduciaria Bogotá S.A., para la administración de los recursos que atenderán la Ejecución del programa de Vivienda Gratuita I y II, Fenómeno de la Niña, Vivienda de Interés Prioritaria – VIPA, Oferta y Demanda, Equipamientos Públicos Colectivos, Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Casa Digna Vida Digna, Sistema de Información y Macroproyectos de San Antonio y Santa Elena en cuyos contratos de fiducia mercantil suscritos, FONVIVIENDA actúa como fideicomitente.

El Incremento de esta cuenta obedece a: Los aportes realizados por FONVIVIENDA a las fiducias por giro directo o a través de pagos realizados por la Dirección del Tesoro a la fiducia, del rezago presupuestal constituido como valor líquido cero de las vigencias 2015 a 2018 más los rendimientos que se generan en cada uno de los patrimonios autónomos.

La disminución corresponde a los pagos que se realizan con cargo a los aportes y desembolsos con cargo a los rendimientos, que ejecuta la fiduciaria que administra el programa de vivienda.

El registro contable de acuerdo a la parametrización en SIIF NACIÓN, requiere del auxiliar a nivel de terceros, para el reconocimiento de aportes, ejecuciones y rendimientos; no es posible identificar el programa de vivienda de interés social en el registro contable, toda vez que la Contaduría General de la Nación, en oficio de radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, emitió respuesta a solicitud de parametrización que permitiera la individualización del programa, indicando que: *“Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que “permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde”, en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades”*.

De otra parte, manifiesta la Contaduría General de la Nación, en el anexo del oficio en mención: *“Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.”*

El Parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. Alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN, del Decreto 1068 de 2015, respecto de los sistemas auxiliares, establece que: *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables.”*,

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de ingresos y egresos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

En los contratos celebrados para la administración y pagos de los programas de vivienda, en las obligaciones a cargo de la fiduciaria se indica que se debe llevar contabilidad separada de los recursos administrados, de los de la fiduciaria y de los otros fideicomisos que administre, el devengo de las operaciones es realizada por la fiduciaria y FONVIVIENDA registra el movimiento tanto de ingresos como de gastos, una vez sea revisado y analizado el informe financiero entregado mensualmente por la entidad financiera a cada uno de los supervisores, los cuales diligencian los formatos publicados en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin y los envían a el Grupo de Contabilidad con sus correspondientes soportes, para que se realice el reconocimiento en los estados financieros.

A continuación, se presenta el detalle del movimiento acumulado de la cuenta 192303 en la vigencia 2019:

<b>DETALLE ACUMULADO DEL MOVIMIENTO VIGENCIA 2019</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>136,013,292,675.24</b>
Mas: APORTES	1,305,969,268,778.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	1,326,533,033,520.49
Mas: RENDIMIENTOS	4,952,419,989.13
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	2,056,259,923.40
Menos: DEVOLUCION CAPITAL	0.00
Menos: DEVOLUCION RENDIM.	1,000,000,000.00
Menos: FONDOS DE INVERSION COLECTIVA (NETO)	292,461,415.33
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>117,053,226,583.15</b>

El valor de \$117.053.226.583,15, está representado por el saldo disponible en Patrimonio autónomo y los excedentes de fondos de inversión colectivos.

A continuación, se detalla el movimiento en cada uno de los patrimonios que conforman el saldo de la cuenta 192603:

<b>MOVIMIENTO MACROPROYECTO SAN ANTONIO</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>0.00</b>
Mas: APORTES	5,000,000,000.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	1,954,824,215.35
Mas: RENDIMIENTOS	111,002,414.64
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0.00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>3,156,178,199.29</b>
<b>MOVIMIENTO MACROPROYECTO SANTA ELENA</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>0.00</b>
Mas: APORTES	5,792,739,622.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	869,362,935.33
Mas: RENDIMIENTOS	104,550,429.98
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0.00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>5,027,927,116.65</b>
<b>MOVIMIENTO OLA INVERNAL (FENOMENO DE LA NIÑA)</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>22,355,406,929.36</b>
Mas: APORTES	0.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	4,458,017,288.47
Mas: RENDIMIENTOS	643,256,391.94
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0.00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>18,540,646,032.83</b>



<b>MOVIMIENTO OFERTA Y DEMANDA</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>10.996.933.045,55</b>
Mas: APORTES	0,00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	843.235.723,50
Mas: RENDIMIENTOS	326.070.875,66
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0,00
Menos: DEVOLUCION A LA DTN DE RENDIMIENTOS	1.000.000.000,00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>9.479.768.197,71</b>
<b>MOVIMIENTO VIVIENDA GRATUITA</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>52.441.767.811,11</b>
Mas: APORTES	44.500.000.000,00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	52.640.835.192,00
Mas: RENDIMIENTOS	1.743.562.193,31
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	47.228.792,00
Menos: FONDOS DE INVERSION COLECTIVA (NETO)	332.430.939,77
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>45.664.835.080,65</b>
<b>MOVIMIENTO VIPA</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>27.916.160.453,75</b>
Mas: APORTES	40.000.000.000,00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	59.842.505.989,81
Mas: RENDIMIENTOS	464.482.054,37
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0,00
Mas: FONDO DE INVERSION COLECTIVA	39.969.524,34
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>8.578.106.042,65</b>
<b>MOVIMIENTO EQUIPAMIENTOS PUBLICOS COLECTIVOS</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>1.920.967.944,65</b>
Mas: APORTES	40.000.000.000,00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	41.146.479.543,84
Mas: RENDIMIENTOS	148.708.722,05
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0,00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>923.197.122,86</b>



<b>MOVIMIENTO VIVIENDA GRATUITA ETAPA II</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>6,813,268,548.12</b>
Mas: APORTES	427,630,038,000.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	417,604,785,266.07
Mas: RENDIMIENTOS	673,939,668.79
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	1,426,023,587.72
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>16,086,437,363.12</b>
<b>MOVIMIENTO MI CASA YA</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>13,568,787,942.80</b>
Mas: APORTES	726,758,435,208.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	738,839,849,967.75
Mas: RENDIMIENTOS	720,191,828.18
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	600,319,699.68
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>1,607,245,311.55</b>
<b>MOVIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>0.00</b>
Mas: APORTES	100,000,000.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	88,721,035.78
Mas: RENDIMIENTOS	506,071.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0.00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>11,785,035.22</b>
<b>MOVIMIENTO SEMILLEROS DE PROPIETARIOS</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>0.00</b>
Mas: APORTES	13,038,055,948.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	5,454,726,582.39
Mas: RENDIMIENTOS	23,720,915.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0.00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>7,607,050,280.61</b>
<b>MOVIMIENTO CASA DIGNA VIDA DIGNA</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>0.00</b>
Mas: APORTES	3,150,000,000.00
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A APORTES	2,789,689,780.20
Mas: RENDIMIENTOS	9,740,580.21
Menos: EJECUCIONES CON CARGO A RENDIMIENTOS	0.00
<b>SALDO A DICIEMBRE 2019</b>	<b>370,050,800.01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>117,053,226,583.15</b>

FONVIVIENDA, por medio de contratos interadministrativos con varias entidades, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a beneficiar con viviendas de interés social, recibe recursos de terceros en los patrimonios autónomos: Vivienda Gratuita, VIPA, Altos de Santa Elena, San Antonio, Vivienda Gratuita II y Mi Casa Ya, cuyo control está bajo la responsabilidad de cada aportante y en los contratos celebrados con las distintas fiduciarias se indica que por cada aportante a ese patrimonio se debe abrir una cuenta para controlar los recursos por separado de cada uno de los recursos recibidos.

El siguiente es el consolidado del movimiento de los aportes recibidos de terceros en la vigencia 2019:

MOVIMIENTO DE RECURSOS DE OTROS APORTANTES A PATRIMONIOS AUTONOMOS				
PATRIMONIO	SALDO APORTES	SALDO RENDIMIENTOS	SALDO EJECUCIÓN	SALDO PATRIMONIO
VIVIENDA GRATUITA	132.051.033.454,47	10.881.708.686,82	126.115.960.511,30	16.816.781.629,99
ALTOS DE SANTA ELENA	23.755.637.000,00	15.796.855,04	23.620.842.330,09	150.591.524,95
SAN ANTONIO - BUENAVENTURA	5.740.220.250,00	23.129.621,70	5.527.156.489,65	236.193.382,05
VIPA	323.970.689.571,57	1.284.600.472,00	300.588.136.106,21	24.667.153.937,36
VIVIENDA GRATUITA II	29.008.488.293,63	396.596.162,80	1.951.147.945,00	27.453.936.511,43
MI CASA YA	34.130.000.000,00	915.094.651,89	2.882.784.555,26	32.162.310.096,63
<b>TOTAL</b>	<b>551.664.123.603,18</b>	<b>12.633.416.944,94</b>	<b>491.593.533.457,12</b>	<b>101.486.967.082,41</b>

## PASIVO

### Nota 6. CUENTAS POR PAGAR

**La cuenta 2430** – Subsidios de Vivienda Asignados - se registra el valor de las obligaciones a beneficiarios de subsidios a la tasa de interés - FRECH que se deben girar al Banco de la República, comisiones o viáticos, obligaciones contraídas por medio de contratos suscritos por FONVIVIENDA, cuya causación se realizó por medio de comprobantes manuales en el aplicativo SIIF NACION, de acuerdo al numeral 5 literal t) del Instructivo 001 de 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación el cual establece: *“Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las “Cuentas por pagar presupuestales”. Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que eso configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad.*

Por ello, el sistema dispone la funcionalidad de registros manuales y en la etapa de la obligación presupuestal, debe seleccionar el Atributo Contable que cancele, en el momento del pago, el pasivo constituido con el devengo (...)"

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
2.4	CUENTAS POR PAGAR	35,972,338,784.66	35,160,911,377.00
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	35,972,338,784.66	35,160,911,377.00
2.4.30.01	Vivienda	35,972,338,784.66	35,160,911,377.00

El saldo de \$35.972.338.784,66 corresponde a los servicios recibidos, a los documentos formalizados que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

La siguiente es la conformación del saldo:

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO A DICIEMBRE 2018	PAGOS VIGENCIA 2019	CAUSACIONES VIGENCIA 2019	SALDO A DICIEMBRE 2019
7184372	CARLOS ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ	512,386.00	512,386.00	0.00	0.00
8162861	DAVID RICARDO OCHOA YEPES	0.00	1,234,525.00	1,234,525.00	0.00
8729391	JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	370,794.00	758,274.00	774,960.00	387,480.00
13872798	JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	0.00	97,739.00	97,739.00	0.00
18615741	DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	0.00	378,517.00	378,517.00	0.00
19417123	FERNANDO DIAZ PERDOMO	748,030.00	878,463.00	130,433.00	0.00
19418080	TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	0.00	579,989.00	579,989.00	0.00
19479697	GUILLERMO DIAZ REINOSO	0.00	0.00	271,236.00	271,236.00
35409975	MARTHA ROA PINEDA	250,129.00	407,014.00	156,885.00	0.00
51614098	NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	0.00	470,654.00	470,654.00	0.00
52782093	DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	0.00	0.00	890,960.00	890,960.00
53120354	LIYIBETH OCHOA RODRIGUEZ	450,386.00	450,386.00	0.00	0.00
57462180	YARITZA YANETH NOCHE ARZUZA	0.00	449,454.00	449,454.00	0.00
76312327	RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	0.00	184,485.00	184,485.00	0.00
79644688	DANIEL MORALES RAMIREZ	1,201,029.00	1,201,029.00	0.00	0.00
79791780	JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	283,743.00	632,231.00	348,488.00	0.00
79869727	JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	0.00	211,638.00	211,638.00	0.00
79945509	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO	789,834.00	1,064,960.00	1,100,504.00	825,378.00
80041913	CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO	94,581.00	105,090.00	10,509.00	0.00
80543468	CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	0.00	0.00	544,439.00	544,439.00
91277173	HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	0.00	183,885.00	183,885.00	0.00
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1,283,874,340.00	1,327,462,315.00	43,587,975.00	0.00
800075003	SUBATOURS SAS	75,965,600.00	83,139,383.00	7,173,783.00	0.00
800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	0.00	10,000,000,000.00	10,000,000,000.00	0.00
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	20,504,700.00	86,935,100.00	150,842,500.00	84,412,100.00
830084433	CERTICAMARA S A	0.00	148,179.00	148,179.00	0.00
830112434	UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION CAVIS	1,886,792,418.00	3,777,192,690.00	2,405,025,634.00	514,625,362.00
830126395	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S A	106,137,436.00	166,401,905.23	120,255,576.89	59,991,107.66
860005216	BANCO REPUBLICA	30,693,987,801.00	218,316,212,882.87	222,899,456,496.87	35,277,231,415.00
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	0.00	5,763,690,979.00	5,763,690,979.00	0.00
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	0.00	105,940,730.00	138,498,655.00	32,557,925.00
899999316	FONADE	820,345,026.00	1,750,591,147.00	930,246,121.00	0.00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	265,518,443.00	649,472,448.00	383,954,005.00	0.00
900820567	CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	0.00	10,000,000,000.00	10,000,000,000.00	0.00
1010223287	SANTIAGO GUERRERO ARCHILA	233,600.00	259,556.00	25,956.00	0.00
1015403735	ROCIO PEÑA GONZALEZ	0.00	0.00	344,457.00	344,457.00
1032384238	OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	0.00	1,658,632.00	1,658,632.00	0.00
1032445282	CHRISTIAN ANDRES PALENCIA HERNANDEZ	0.00	197,674.00	197,674.00	0.00
1047478214	ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	0.00	72,093.00	72,093.00	0.00
1075652149	DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	450,386.00	450,386.00	0.00	0.00
1094906834	YEHISON LEANDRO CIFUENTES HERRERA	170,893.00	242,057.00	71,164.00	0.00
1094920322	JULIANA OCAMPO QUINTERO	123,598.00	252,758.00	129,160.00	0.00
1098640528	EDNA TITIANA FEREZ VILLAMIZAR	0.00	126,437.00	126,437.00	0.00
1110513592	CARLOS ALBERTO RUIZ MARTINEZ	0.00	275,126.00	275,126.00	0.00
1113646218	JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	0.00	0.00	256,925.00	256,925.00
1130584964	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO	2,106,224.00	2,106,224.00	0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>35,160,911,377.00</b>	<b>252,042,629,421.10</b>	<b>252,854,056,828.76</b>	<b>35,972,338,784.66</b>

Con relación al hallazgo No.2 realizado para la vigencia 2018 por parte del equipo auditor de la Contraloría General de la República (CGR), referente a órdenes de pago a favor de la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar Para Subsidio De Vivienda de interés Social CAVIS UT, por concepto de los cobros de esta entidad por la gestión operativa de los subsidios familiares de vivienda otorgados, donde no se evidenció soporte documental de cada factura que detalle los datos mínimos como son el nombre e identificación del beneficiario del subsidio gestionado, FONVIVIENDA realizó la siguiente gestión:

1. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cabeza del Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda mediante oficio 2019EE0106362 de fecha 29/11/2019 solicitó a la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social (CAVIS-UT) que se apliquen los ajustes respectivos en las facturas para el cobro, en el sentido que contenga el listado de beneficiarios debidamente identificados.
2. CAVIS-UT mediante comunicado radicado interno 2020ER0004080 de fecha 22/01/2020, ha informado que "(...) desde el mes de mayo de 2019 se está dando cumplimiento al informe de la Contraloría General de la República, en el sentido de que en cada factura se evidencia el soporte de la Resolución de Asignación que relaciona en detalle los datos de los beneficiarios.
3. Lo descrito anteriormente, fue acordado entre CAVIS-UT, la CGR y FONVIVIENDA en reunión llevada a cabo el día 21 de mayo de 2019.

#### La cuenta 2436 – Retenciones

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE	67,080,143.00	119,522,113.00

En esta cuenta se agrupa el valor recaudado por concepto de retención en la fuente de renta, retención del IVA, y retención impuesto de industria y comercio, que se aplica a todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan por los conceptos definidos en la ley fiscal.

El saldo a diciembre 31 de 2019, por concepto de deducciones es de \$67.080.143,0, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE RETENCION	SALDO A DICIEMBRE 2019	SALDO A DICIEMBRE 2018
HONORARIOS	4,752,343.00	2,474,351.00
SERVICIOS	320.00	427,984.00
IVA	45,234,472.00	87,625,871.00
ICA	17,093,008.00	28,993,907.00
<b>TOTAL</b>	<b>67,080,143.00</b>	<b>119,522,113.00</b>

### La cuenta 2440 – Impuestos, Contribuciones y Tasas

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
2.4.40	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	133,756,086.20	460,952,274.22
2.4.40.14	Cuota de Fiscalización y Auditaje	133,756,086.20	460,952,274.22

Para la vigencia de 2018, la CGR realizó liquidación intereses por el no pago de la totalidad de la tarifa fiscal por valor de \$42.233.852,20, contablemente se realizó ajuste del saldo de \$0.22 de capital.

Con la Resolución 0038 de diciembre 5 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2019 a los organismos y entidades fiscalizados por la Contraloría General de la República.

El factor y base de liquidación indicada en la Resolución 0038, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del presupuesto de los organismos y entidades vigiladas por esta, es de 0,00137933316.

La tarifa se liquida aplicando al presupuesto de cada organismo, previo descuento reconocido por transferencias y excepciones establecidas en las disposiciones vigentes reconocidas en los términos de artículo 4º de la Ley 106 de 1993, multiplicado por el factor indicado.

Como resultado de aplicar la fórmula indicada anteriormente, se determina que la tarifa de control fiscal a FONVIVIENDA para la vigencia 2019 es de \$2.296.313.600,00; durante la vigencia se canceló la suma de \$2.162.557.513,80, quedando por cancelar \$133.756.086,20 por concepto de la cuota de auditaje.

El movimiento de esta cuenta durante la vigencia 2019 está conformado así:

<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>460,952,274.22</b>
Cancelación saldo cuota de fiscalización - Vigencia 2018	419,160,908.00
Cancelación Intereses por mora saldo - Vigencia 2018	41,791,366.00
Liquidación Intereses mora de 10 días Saldo - Vigencia 2018	442,486.20
Liquidación Cuota de Auditaje - Vigencia 2019	2,296,313,600.00
Cancelación Intereses por mora saldo - Vigencia 2018	442,486.20
Cancelación parcial de la cuota de fiscalización -Vigencia 2019	2,162,557,513.80
Ajuste saldo de la cuota de fiscalización - Vigencia 2017	0.22
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	<b>133,756,086.20</b>

### La cuenta 2701 - Provisiones Litigios y Demandas

<b>SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018</b>			
<b>Codigo</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Saldo 31. dic 2019</b>	<b>Saldo 31. dic 2018</b>
2.7	PROVISIONES	2,801,057,273.00	1,324,261,638.00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2,801,057,273.00	1,324,261,638.00
2.7.01.03	Administrativas	2,801,057,273.00	1,324,261,638.00

En esta cuenta se registra el valor que de acuerdo con el Numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 entre las funciones del apoderado de la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, se encuentra la de “(...) *Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo.*

En razón a lo anterior durante la vigencia de 2019 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra del FONVIVIENDA, la cual consiste en incluir las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

- Criterio 1: Fortaleza de la demanda
- Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
- Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
- Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), El abogado al momento de evaluar el proceso e ingresar las variables en el aplicativo EKOGUI, este arroja la calificación de: Probable, Posible o Remoto.

Durante la vigencia de 2019, la Oficina Asesora Jurídica informó la provisión para los procesos jurídicos en contra del Fondo Nacional de Vivienda por \$2.801.057.273,00, el cual se encuentra debidamente soportado y conciliado y está conformado de la siguiente forma:

Identificación	Demandante	Saldo a 31 de Dic. 2018	Disminución	Adición	Saldo a 31 de Dic. 2019
6,010,081	JOSE DIMINGO CAMACHO BARRERA	0.00	0.00	1,495,711,765.00	1,495,711,765.00
7,557,466	ROBERT ALFARO GARCIA	773,125,195.00	22,107,948.00	0.00	751,017,247.00
13,501,674	JAVIER PEREZ BAUTISTA	36,237,235.00	0.00	0.00	36,237,235.00
18,506,417	RUBEN DARIO DUQUE CANO	37,882,359.00	0.00	0.00	37,882,359.00
25,038,343	SORAINER QUEBRADA SUAREZ	37,857,913.00	0.00	0.00	37,857,913.00
25,213,124	DORALBA HERNANDEZ PALOMINO	37,857,913.00	0.00	0.00	37,857,913.00
57,896,587	ANA GRACIELA GOMEZ	89,028,031.00	0.00	0.00	89,028,031.00
899,999,316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	198,619,147.00	0.00	0.00	198,619,147.00
900,039,533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	113,653,845.00	0.00	3,191,818.00	116,845,663.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,324,261,638.00</b>	<b>22,107,948.00</b>	<b>1,498,903,583.00</b>	<b>2,801,057,273.00</b>

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dieron origen a la provisión:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
138455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	\$1.495.711.765,00	2022
<b>NATURALEZA</b>			
El demandante solicita la nulidad de la resolución 733-2012 en donde Fonvivienda declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construcción 54 Viviendas) y la resolución 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelación y confirma la totalidad de la resolución 733-2012.			
Al igual solicita la nulidad de la resolución 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construcción 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolución 1095 de 2010 en donde confirma resolución 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1154418	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	\$751.017.247,00	2022
<b>NATURALEZA</b>			
<p>La Unión Temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construcción de 47 vivienda en el municipio de Cáceres mediante encargo fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construcción de vigas cintas de culata en el proyecto.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1305144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	\$36.237.235,00	2028
<b>NATURALEZA</b>			
<p>El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto Campo Madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1116125	RUBEN DARIO DUQUE CANO	\$37.882.359,00	2021
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietario de la casa 11 manzana 1</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1126262	SORAINER QUEBRADA SUAREZ Y OTRO	\$37.857.913,00	2021
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietaria de la casa 2 manzana 3</p>			



EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1126208	DORALBA HERNANDEZ PALOMINO Y OTROS	\$37.857.913,00	2021
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietaria de la casa 6 manzana 5</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1117890	ANA GRACIELA GOMEZ	\$89.028.031,00	2021
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Se pretende pagar daño material y moral por la no entrega del subsidio de vivienda urbana desde el año 2004, cuando el derecho de este se encontraba consolidado, se solicita la entrega del mismo, ya que este subsidio no se ha entregado a la Unión Temporal Nuevo Milenio.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
336631	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	\$198.619.147,00	2019
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Entre fondo nacional de vivienda FONVIVIENDA y el Fondo de Proyectos de Desarrollo FONADE, se suscribió el convenio interadministrativo No. 01 de 2003 de fecha 30 de diciembre de 2003, el término de ejecución del contrato, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la suscripción de nueve prórrogas al convenio en mención. Con base en el contrato 01, se establece que los honorarios a cancelar a FONADE, es del 20% del total de contrato más sus adicciones, el cual ascendió a \$741.743.716.07, el 30 de diciembre de 2010 las partes suscriben el acta de liquidación, el cual fue cancelado el día 8 de febrero de 2013, en sentencia del 2 de noviembre de 2018, condenan a FONVIVIENDA a pagar interés moratorios desde diciembre de 2010 a febrero de 2013 los cuales a la fecha no se ha realizado su pago.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	\$116.845.663,00	2024
<b>NATURALEZA</b>			
<p>La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVIENDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requerimientos estipulados en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado.</p>			

La justificación de las novedades presentadas en la vigencia 2019, se describen a continuación:

Las adiciones se presentaron por los siguientes motivos:

EKOGUI	DEMANDANTE	OBSERVACIONES
1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	Recalificación de riesgo procesal con fecha de 20 de agosto de 2019
138455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	Proceso nuevo año 2019, calificación procesal del 1 de abril de 2019

La reducción se presentó por los siguientes resultados:

EKOGUI	DEMANDANTE	OBSERVACIONES
1154418	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	Recalificación de Riesgo Procesal con fecha del 1 de agosto de 2019

## PATRIMONIO

### Nota 7. PATRIMONIO.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Se muestra de igual manera, una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

## INGRESOS

### Nota 8. INGRESOS

#### INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

Se reconocerán como ingresos sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba FONVIVIENDA sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Los códigos contables de ingresos que componen el saldo de \$1.730.360.132.904,11 son:

<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.730.360.132.904,11</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>3.699.425.831,07</b>
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	3.699.425.831,07
4.1.10.61	Contribuciones	3.699.425.831,07
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>1.705.925.653.113,97</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	748.860.481.525,97
4.7.05.08	Funcionamiento	318.815.289,87
4.7.05.10	Inversión	748.541.666.236,10

4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	957.065.171.588,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	198.811.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.623.952.274,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	954.242.408.314,00
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>20.735.053.959,07</b>
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	20.735.053.959,07
4.8.08.26	Recuperaciones	5.504.175.747,71
4.8.08.27	Aprovechamientos	5.539.468.358,78
4.8.08.28	Indemnizaciones	3.524.398.660,29
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	6.167.011.192,29

#### La cuenta 4110 – Ingresos Fiscales - Contribuciones

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic. 2019	Saldo 31. dic. 2018
4.1.10	Ingresos Fiscales No Tributarios	3,699,425,831.07	7,250,679,308.19

El saldo de \$3.699.425.831,07, corresponde al recaudado por concepto de aportes para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, equivalente al 0,5% del presupuesto anual del FOVIS, en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.

La suma recaudada contó con el concurso de la Superintendencia del Subsidio Familiar, quien por competencia funcional es el organismo de inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar, y en su gestión de apoyo institucional entre entidades públicas, instruyó a las entidades vigiladas sobre el cumplimiento de las disposiciones que regulan su actividad y en específico el traslado de estos recursos ante la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de aportes al Sistema de Información. A continuación se detalla la conformación del saldo, así:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	VALOR
CAFAM	555.873.503,00
COMPENSAR	1.062.484.170,00
COLSUBSIDIO	1.141.028.981,00
COM ATLANTICO	12.161.661,00
COMFENALCO-CARTAGENA	10.902.508,00
COMFATOLIMA	7.047.077,00
CAJACOPI ATLANTICO	3.948.535,00
COMFENALCO SANTANDER	29.068.511,00
COMFENALCO VALLE	111.743.641,00



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	VALOR
CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	3.353.649,00
ANTIOQUIA COMFAMA	170.636.576,00
COMFENALCO ANTIOQUIA	64.633.706,00
HUILA	43.694.526,00
BOYACA COMFABOY	8.504.859,00
GUAJIRA	5.307.812,00
NARIÑO	18.429.791,00
CASANARE	25.353.879,00
COMFACESAR	20.079.478,00
CAJASAN	22.020.197,62
SUCRE	9.715.168,00
FENALCO QUINDIO	11.203.076,00
CORDOBA COMFACOR	18.850.807,00
CAQUETA	3.456.379,00
MAGDALENA	7.058.790,00
NORTE SANTANR	11.571.894,00
RISARALDA	24.988.686,00
BARRANQUILLA	8.167.216,00
REGIONAL L META - COFREM	17.458.753,00
FENALCO L TOLIMA	5.599.216,00
VALLE L CAUCA - COM ANDI - COMFANDI	205.255.135,00
CARTAGENA	10.090.975,00
ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	9.478.267,00
BARRANCABERMEJA - CAFABA	7.389.251,00
CAMACOL COM CAMACOL	982.996,00
CAFASUR CHAPARRAL	215.973,00
<b>TOTALES:</b>	<b>3.699.425.831,07</b>

**La cuenta 4705** – Operaciones Interinstitucionales - Fondos Recibidos: el movimiento de esta cuenta es automático, y es un código recíproco con la Dirección del Tesoro. En la vigencia 2019 se registró los valores transferidos por la DTN, para la cancelación de las retenciones de ICA, pago a beneficiario final por concepto de: honorarios, subsidios a cuentas CAP, FRECH, reembolso de caja menor, viáticos, aportes a fideicomisos, etc.

En la cuenta 470508, se registró la suma de \$269.610.289,87, por concepto de devolución de valor que erradamente la Fiduciario Bogotá consignó en la Dirección del Tesoro al portafolio de FONVIVIDA, recursos que debieron ser girados directamente al Departamento del Atlántico quien era el dueño de estos; la parametrización en el SIIF, de este tipo de devoluciones se realiza automáticamente a esta cuenta.

El saldo de la cuenta 4705 a diciembre 31 de 2019, es de \$748.860.481.525,97 conformado, así:

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic. 2019	Saldo 31. dic. 2018
<b>4.7.05</b>	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>748,860,481,525.97</b>	<b>925,315,399,344.70</b>
4.7.05.08	Funcionamiento	318,815,289.87	20,203,855,594.00
4.7.05.10	Inversion	748,541,666,236.10	905,111,543,750.70

**La cuenta 4722 – Operaciones sin Flujo de Efectivo,**

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic. 2019	Saldo 31. dic. 2018
<b>4.7.22</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO EFECTIVO</b>	<b>957,065,171,588.00</b>	<b>497,340,674,880.00</b>
4.7.22.01	Cruce de Cuentas	198,811,000.00	91,848,000.00
4.7.22.03	Cuota de Fiscalizacion y Auditaje	2,623,952,274.00	2,163,000,000.00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo efectivo	954,242,408,314.00	495,085,826,880.00

Representa el valor de las operaciones realizadas en FONVIVIENDA, para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, el saldo a 31 de diciembre de 2019 es de \$957.065.171.588,00

En esta cuenta se registra las siguientes operaciones interinstitucionales: i) Pago a la Contraloría General de República, por concepto del saldo de la cuota de auditaje de la vigencia 2018, ii) intereses de mora y iii) pago parcial de la cuota de auditaje vigencia 2019 por un monto de \$2.623.952.274,00, detallado así:

MOVIMIENTO VIGENCIA 2019 - CUOTA DE AUDITAJE	
SALDO CUOTA DE FISCALIZACION 2018	419.160.908,00
INTERESES POR MORA SALDO 2018	41.791.366,00
LIQUIDACION INTERESES MORA DE 10 DIAS SALDO 2018	442.486,20
CUOTA PARCIAL DE AUDITAJE VIGENCIA 2019	2.162.557.513,80
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	<b>2.623.952.274,00</b>

Adicionalmente se incorpora en esta cuenta, el pago mensual de las retenciones en la fuente que se cancelaron en la modalidad de pago por compensación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por concepto de retenciones en la fuente por renta por valor de \$198.811.000,00, procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PAGOS POR COMPENSACIÓN A LA DIAN CUENTA 472201 - VIGENCIA 2019	
Enero	43.446.000,00
Febrero	1.000,00
Marzo	46.659.000,00
Abril	421.000,00
Mayo	127.000,00
Junio	166.000,00
Julio	1.552.000,00
Agosto	30.384.000,00
Septiembre	14.771.000,00
Octubre	20.865.000,00
Noviembre	17.076.000,00
Diciembre	23.343.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>198.811.000,00</b>

Así mismo hace parte del saldo de esta cuenta, la suma de \$954.242.408.314,00 que corresponde a las obligaciones de reserva vigencia 2018, que se cancelaron de acuerdo al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la modalidad valor liquido cero. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta 472290:

OBLIGACION	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR
10919	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11019	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11119	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11219	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11319	818	325	VIVIENDA GRATUITA II	7.302.000.000,00
11419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11519	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11619	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11719	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11819	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
11919	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12019	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12319	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12519	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12619	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12719	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00



OBLIGACION	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR
12819	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
12919	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13019	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13119	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13219	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13319	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	141.000.000,00
13419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
13919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.859.000.000,00
6919	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
7019	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
7119	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00



OBLIGACION	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR
7219	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
7319	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
19619	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
19719	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
19819	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
19919	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20019	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20119	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20219	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20419	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20519	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20619	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20719	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
20819	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
27819	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21019	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21119	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21219	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21319	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21419	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21619	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
21819	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
22019	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
22219	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
22319	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
22419	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
22519	1118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
23419	1118	421	MI CASA YA	5.000.000.000,00
22619	1518	421	MI CASA YA	6.184.000.000,00
22719	14018	421	MI CASA YA	258.204.066,00
22819	14118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
22919	14118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
23019	14118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
23119	14118	421	MI CASA YA	10.000.000.000,00
23219	14118	421	MI CASA YA	558.442.262,00
23519	14418	559	MACRO ALTOS DE SANTA HELENA	5.792.739.622,00
26519	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	1.000.000.000,00
26619	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	1.000.000.000,00



OBLIGACION	RP	CONTRATO	PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR
26719	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.500.000.000,00
26819	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
26919	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
27719	14218	6	SEMILLERO DE PROPIETARIOS	1.000.000.000,00
34619	14518	302	VIVIENDA GRATUITA	5.000.000.000,00
34719	14618	302	VIVIENDA GRATUITA	647.022.364,00
<b>TOTAL</b>				<b>904.242.408.314,00</b>

#### La cuenta 4808 – Ingresos Diversos:

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic. 2019	Saldo 31. dic. 2018
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>20,735,053,959.07</b>	<b>36,763,563,397.25</b>
<b>4.8.08</b>	<b>Ingresos Diversos</b>	<b>20,735,053,959.07</b>	<b>36,763,563,397.25</b>
4.8.08.26	Recuperaciones	5,504,175,747.71	17,081,197,479.02
4.8.08.27	Aprovechamientos	5,539,468,358.78	8,967,325,673.90
4.8.08.28	Indemnizaciones	3,524,398,660.29	2,550,805,519.61
4.8.08.51	Ganancias por derechos en Fideicomiso	6,167,011,192.29	8,164,234,724.72

Representa el valor de los ingresos de FONVIVIENDA provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran reconocidas en otras cuentas, el saldo de \$20.735.053.959.07, corresponde a las consignaciones que realizan los terceros en la Dirección del Tesoro Nacional por saldos en cuentas de ahorro programado, intereses generados en cuentas CAP, rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores, indemnizaciones por proyectos siniestrados, renunciaciones y restituciones de subsidios de vivienda, adicionalmente se registra los rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda. La siguiente es la conformación del saldo a 31 de diciembre de 2019:

En la cuenta **480826**, se reconoce los valores de vigencias anteriores, que corresponden a renunciaciones de subsidios de vivienda que el beneficiario del mismo, renunció a dicho derecho y este fue cancelado en la modalidad de giro anticipado a el encargo fiduciario que suscribió el oferente y la fiducia para llevar a cabo un proyecto de vivienda, también se registra, las devoluciones del FRECH que reintegran las diferentes entidades financieras cuando el beneficiario del crédito otorgado renuncia, asimismo se reconocen las consignaciones por renunciaciones en cualquiera de los programas establecidos por FONVIVIENDA, para dar solución a de vivienda, el saldo de \$5.504.175.747,71 se detalla a continuación:



<b>CONSIGNADO POR</b>	<b>SALDO</b>
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	2.681.814.853,30
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0,22
BANCO REPÚBLICA	8.773.730,84
MUNICIPIO DE PAMPLONA	4.089.628,49
MUNICIPIO DE EL CAIRO	6.619.362,30
MUNICIPIO DE YAGUARA	7.156.000,00
MUNICIPIO DE MORELIA	3.322.800,00
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	3.577.680,00
MUNICIPIO DE TIBIRITA	3.322.800,00
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	61.792.900,00
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	7.518.000,00
FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	30.658.223,90
FIDUCIARIA CAFETERA SA FIDUCAFE SA	737.887.700,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUCIARIA CENTRAL	1.288.648.973,47
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	35.386.803,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIRENTA FIDUAGRARIA S.A.	58.821.626,80
AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	22.790.000,00
ROBERT ALFARO GARCIA	22.107.948,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	173.265.809,39
MILETH PAOLA ARIAS AGUIRRE	15.624.840,00
OFELIA DE LAS MISERICORDIAS GARCIA ZULETA	14.754.340,00
JOSE ROMAN PRADA TIQUE	100.000,00
ANDREA MILENA CAMPOS LADINO	7.732.200,00
ROSAURA GARCES ARIAS	8.273.460,00
ANA REINA	100.000,00
YINA PAOLA FUENTES RAMOS	8.852.604,00
RAMON ELIAS CASTRO MARIN	12.887.000,00
LEIDY YOHANNA PELAEZ SALDAÑA	12.887.000,00
JULIANA ANDREA VARON CARVAJAL	13.789.100,00
JUAN FRANCISCO MUÑOZ OLANO	8.852.604,00
PAULA ANDREA OCAMPO JARAMILLO	14.754.340,00
LAURA CRISTINA LOAIZA GALLEG0	14.754.340,00
ELSIDA VALENCIA DEQUINTANA	8.273.460,00
CARLOS ANDRES PINEDA PINILLA	13.789.100,00
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ DECASTRILLON	106.000,00

CONSIGNADO POR	SALDO
NIDIA LISSETH FUENTES GARCES	100.000,00
ALEJANDRO FALLA RODRIGUEZ	8.273.460,00
ERMES FERNANDO QUINCHIA ZULUAGA	15.624.840,00
RUBEN ERNESTO GARCIA VALENCIA	13.789.100,00
ISABEL SUAREZ GRANADOS	8.273.460,00
ANA MILENA MORENO GARCIA	14.754.340,00
JOSE HUMBERTO MILLAN PEÑA	14.754.340,00
LUIS ALEJANDRO TRIANA T.	127.500,00
DANIEL LOPEZ MAYA	8.273.460,00
YOLIMA ZAPATA HERNANDEZ	8.273.460,00
YENIS ROCHA NORIEGA	14.754.340,00
ROSEMBERG DARIO MONTENEGRO ZAMBRANO	8.273.460,00
CAROLINA RIVERA	8.273.460,00
ANDRES DELGADO	12.887.000,00
BRENDA DIAZ	15.624.840,00
ALEIDA ZAPATA	8.273.460,00
GUSTAVO BONILLA	8.273.460,00
FAISYURY OROZCO PERALTA	14.754.340,00
MARIA ANGELICA GONZALEZ CERPA	7.732.200,00
<b>TOTALES:</b>	<b>5.504.175.747,71</b>

En la cuenta **480827**, se reconoce los valores de los rendimientos e indexaciones de los beneficiarios que renunciaron al subsidio en cualquiera de las modalidades en las que FONVIVIENDA, desembolsa este derecho, rendimientos generados por la devolución del FRECH, los rendimientos generados en el Banco Agrario cuentas CAP, rendimientos generados por los subsidios del programa VIPA administrados por el Fondo Nacional del Ahorro, el saldo de \$5.539.468.358,78, está conformado así:

CONSIGNADO POR	SALDO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.821.737.518,00
MUNICIPIO DE EL CAIRO	1.734.356,19
MUNICIPIO DE YAGUARA	2.312.194,00
MUNICIPIO DE MORELIA	1.354.519,85
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	26.146.286,65
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.274.924.458,00
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	9.302.221,20
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	4.839.148,35
FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	758.313,39



CONSIGNADO POR	SALDO
FIDUCIARIA CAFETERA SA FIDUCAFE SA	49.075.324,66
FIDUCIARIA CENTRAL SA	9.249.560,37
CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUCIARIA CENTRAL	254.569.951,57
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	13.965.125,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	1,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	16,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	10.000,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIRENTA FIDUAGRARIA S.A.	29.849.803,76
AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	5.972.925,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	6.846.197,87
MILETH PAOLA ARIAS AGUIRRE	542.120,72
OFELIA DE LAS MISERICORDIAS GARCIA ZULETA	811.606,20
ANDREA MILENA CAMPOS LADINO	676.375,00
ROSAURA GARCES ARIAS	454.270,77
YINA PAOLA FUENTES RAMOS	491.735,28
RAMON ELIAS CASTRO MARIN	1.487.187,57
LEIDY YOHANNA PELAEZ SALDAÑA	1.513.518,31
JULIANA ANDREA VARON CARVAJAL	1.411.939,29
JUAN FRANCISCO MUÑOZ OLANO	583.502,43
PAULA ANDREA OCAMPO JARAMILLO	967.475,86
LAURA CRISTINA LOAIZA GALLEG0	978.468,88
ELSIDA VALENCIA DEQUINTANA	546.740,27
CARLOS ANDRES PINEDA PINILLA	2.938.043,54
ALEJANDRO FALLA RODRIGUEZ	694.085,34
ERMES FERNANDO QUINCHIA ZULUAGA	590.278,61
RUBEN ERNESTO GARCIA VALENCIA	588.454,09
ISABEL SUAREZ GRANADOS	724.387,85
ANA MILENA MORENO GARCIA	1.079.178,48
JOSE HUMBERTO MILLAN PEÑA	1.055.780,69
DANIEL LOPEZ MAYA	941.505,80
YOLIMA ZAPATA HERNANDEZ	362.231,89
YENIS ROCHA NORIEGA	749.103,90
ROSEMBERG DARIO MONTENEGRO ZAMBRANO	597.405,57
CAROLINA RIVERA	710.612,97
ANDRES DELGADO	1.635.411,86
BRENDA DIAZ	651.006,49
ALEIDA ZAPATA	606.566,37

CONSIGNADO POR	SALDO
GUSTAVO BONILLA	961.191,59
FAISYURY OROZCO PERALTA	1.059.789,55
MARIA ANGELICA GONZALEZ CERPA	410.462,75
<b>TOTALES:</b>	<b>5.539.468.358,78</b>

En la cuenta **480828**, en esta cuenta se registró el valor de los pagos realizados por las compañías de seguros por los proyectos siniestrados y que FONVIVIENDA, hizo efectiva la póliza de cumplimiento. La suma de \$2.650.948.131,00 que representa el 75% del saldo de la cuenta y que corresponde a el pago realizado por Seguros del Estado por concepto de cancelación del acuerdo suscrito con FONVIVIENDA para el pago de 8 proyectos de vivienda de interés social que presentaron inconvenientes técnicos, jurídicos y financieros en la ejecución así.

	Proyecto	Municipio	Departamento	No de SFV Indemnizados	Valor Pago Indemnización
1	Urbanización Vista Hermosa	Mompox	Bolívar	80	523.358.240,00
2	Urbanización Villa Venecia	Momil	Córdoba	180	279.395.011,00
3	Urbanización Las Palmas	Nimaima	Cundinamarca	14	65.321.452,00
4	Urbanización El Oasis	San Antonio del Tequendama	Cundinamarca	16	71.070.000,00
5	Don Miguel I Etapa	Ovejas	Sucre	9	56.377.441,00
6	Reubicación Damnificados La Hacienda I Etapa	Florida	Valle	28	71.048.270,00
7	Urbanización El Rocío II Etapa	Valledupar	Cesar	33	607.066.859,00
	Urbanización El Rocío III Etapa	Valledupar	Cesar	74	
8	Reubicación Corregimiento de la India 2006	Landázuri	Santander	129	977.310.858,00
<b>TOTAL</b>					<b>2.650.948.131,00</b>

El saldo de \$3.524.398.660,29 de la cuenta de indemnizaciones, se detalla así:

CONSIGNADO POR	SALDO
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	254.875.762,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2.650.948.131,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIRENTE FIDUAGRARIA S.A.	618.574.767,29
<b>TOTAL</b>	<b>3.524.398.660,29</b>

En la cuenta **480851** - Guanacia por derechos en fideicomiso - representa el valor de los rendimientos que han generado los contratos de administración y pagos celebrados entre FONVIVIENDA y la Fiduciaria Bogotá, Occidente, Alianza y el Consorcio Alianza-Colpatria que manejan los programas de: Vivienda Gratuita Fase I y II, Mi Casa Ya, VIPA, Oferta y Demanda, Fenómeno de la Niña, Equipamientos, Semillero de Propietarios, Sistema de Información, Casa Digna Vida Digna, los macroproyectos de San Antonio y Santa Elena, el saldo de \$6.167.011.192,29, lo conforma:

<b>FIDUCIARIA</b>	<b>SALDO</b>
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	4.556.820.779,45
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	720.697.899,43
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	215.552.844,62
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	673.939.668,79
<b>TOTALES</b>	<b>6.167.011.192,29</b>

En los siguientes cuadros se ilustra el detalle de los saldos por cada uno de los programas administrados en las Fiduciarías relacionadas en el cuadro anterior así:

<b>FIDUCIARIA BOGOTÁ</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
OLA INVERNAL (FENOMENO DE LA NIÑA)	643.256.391,94
OFERTA Y DEMANDA	326.070.875,66
VIVIENDA GRATUITA	2.713.325.202,30
VIPA	691.861.792,29
SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	23.720.915,00
CASA DIGNA VIDA DIGNA	9.740.580,21
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS COLECTIVOS	148.845.022,05
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>4.556.820.779,45</b>

<b>FIDUCIARIA OCCIDENTE</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
SISTEMA DE INFORMACIÓN	506.071,00
MI CASA YA	720.191.828,43
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>720.697.899,43</b>

FIDUCIARIA ALIANZA	
PROGRAMA	VALOR
MACROPROYECTO SAN ANTONIO	111.002.414,64
MACROPROYECTO SANTA ELENA	104.550.429,98
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>215.552.844,62</b>

FIDUCIARIA CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA	
PROGRAMA	VALOR
VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	673.939.668,79
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>673.939.668,79</b>

## GASTOS

### Nota 9. GASTOS

En el SIIF, las parametrizaciones contables guardan estrecha relación con los rubros presupuestales asignados a la Entidad. Conforme con lo anterior, en la utilización del presupuesto de inversión del Fondo, se generarán registros automáticos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la parametrización del SIIF, primando el concepto subsidios. Los códigos contables de gasto que componen el saldo de \$1.796.063.332.457,56, son:

<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.796.063.332.457,56</b>
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>2.296.756.086,20</b>
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.296.756.086,20
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	2.296.313.600,00
5.1.20.17	Intereses de mora	442.486,20
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1.498.903.583,00</b>
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.498.903.583,00
5.3.68.03	Administrativas	1.498.903.583,00
<b>5.5</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>1.769.509.863.058,14</b>
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.769.509.863.058,14
5.5.50.01	Para vivienda	1.769.509.863.058,14
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>22.757.809.730,22</b>
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	22.757.809.730,22
5.7.20.80	Recaudos	22.757.809.730,22

**La cuenta 512002** – Cuota de Fiscalización y Auditaje – El saldo de \$2.296.313.600,00, representa el valor de la cuota de auditaje causada a cargo de FONVIVIENDA, de conformidad con la Resolución 0038 de diciembre 5 de 2019, “por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2019 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, Expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional,

**La cuenta 512017** - Se registró en esta cuenta la liquidación de intereses causados por \$442.486,20, de acuerdo a la Resolución ORD – 80117-0139-2017 de la Contraloría General de la República, en la cual estableció la tarifa fiscal para la vigencia 2017, que no fue cancelada por FONVIVIENDA, en su totalidad por falta de recursos.

**En la cuenta 536803** - Provisiones, Litigios y Demandas Administrativas:

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	1.498.903.583,00	1.125.642.491,00
5.3.68	Provisión, Litigios y Demandas	1.498.903.583,00	1.125.642.491,00
5.3.68.03	Administrativas	1.498.903.583,00	1.125.642.491,00

El saldo de \$1.498.903.583,00, corresponde a la actualización que se realiza cada 6 meses en el aplicativo EKOGUI, durante la vigencia de 2019 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

A continuación, se indica el movimiento que tubo esta cuenta en la vigencia 2019:

DEMANDANTE	SALDO A ENERO 2019	INGRESOS POR ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS 2019	PRECESOS CULMINADOS 2019	SALDO A DICIEMBRE 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	0,00	3.191.818,00	0,00	3.191.818,00
JOSE DIMINGO CAMACHO BARRERA	0,00	1.495.711.765,00	0,00	1.495.711.765,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.498.903.583,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.498.903.583,00</b>

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dieron origen a la provisión:

EKOGUI	DEMANDANTE	ACTUALIZACIÓN PROCESO VIGENCIA 2019	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	3.191.818,00	2024
<b>NATURALEZA</b>			
<p>La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVIENDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requerimientos estipulados en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	VIGENCIA PROBABLE DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
138455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	\$1.495.711.765,00	2022
<b>NATURALEZA</b>			
<p>El demandante solicita la nulidad de la resolución 733-2012 en donde Fonvivienda declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construcción 54 Viviendas) y la resolución 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelación y confirma la totalidad de la resolución 733-2012.</p>			
<p>Al igual solicita la nulidad de la resolución 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construcción 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolución 1095 de 2010 en donde confirma resolución 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.</p>			

### La cuenta 5550 - Subsidios Asignados:

<b>SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018</b>			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1,769,509,863,058.14	1,464,294,485,664.32
5.5.50.01	Para vivienda	1,769,509,863,058.14	1,464,294,485,664.32

El saldo de \$1.769.509.863.058,14 corresponde a los valores reconocidos por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a la comunidad, incluye la ejecución de los patrimonios autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de devengo o causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos, el compromiso en los gastos y ejecuciones de los patrimonios autónomos constituidos por FONVIVIENDA.

El registro contable de los movimientos de los programas de vivienda ejecutados a través de Patrimonios Autónomo de acuerdo a la parametrización en SIIF NACIÓN, requiere del auxiliar a nivel de terceros (identificación de la Fiduciaria), para el reconocimiento de los pagos que se realizan con cargo a aportes o rendimientos, no es posible identificar el programa de vivienda de interés social en el registro contable, toda vez que la Contaduría General de la Nación, en oficio de radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, emitió respuesta a solicitud de parametrización que permitiera la individualización del programa, indicando que: *“Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde”,* en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades”.

De otra parte, manifiesta la Contaduría General de la Nación, en el anexo del oficio en mención: *“Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.”*

El Parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. Alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN, del Decreto 1068 de 2015, respecto de los sistemas auxiliares, establece que: *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables.”*,

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de egresos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

En los contratos celebrados para la administración y pagos de los programas de vivienda, en las obligaciones a cargo de la fiduciaria indica que debe llevar contabilidad separada de los recursos administrados, de los de la fiduciaria y de los otros fideicomisos que administre, el devengo de las operaciones es realizada por la fiduciaria y FONVIVIENDA, registra el movimiento de gastos, una vez sea revisado y analizado el informe financiero entregado mensualmente por la entidad financiera a cada uno de los supervisores, los cuales diligencian los formatos publicados en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin y los envían a el Grupo de Contabilidad con sus correspondientes soportes, para que se realice el reconocimiento en los estados financieros.



La siguiente es la composición del saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$1.769.509.863.058,14:

Descripción	Saldo Final
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	375.960.978,00
BANCO REPÚBLICA	420.271.464.323,87
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	269.847.074,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	1.157.264.797,00
SUBATOURS SAS	6.733.805,00
SATENA	626.453.413,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	5.763.690.979,00
KATHERINE FORERO MENDEZ	1.538.280,00
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	168.712.459.354,51
CERTICAMARA S A	153.272,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A	739.528.890.703,40
FONADE	3.649.990.370,00
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	2.824.187.150,68
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	2.394.490,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	8.900.053,00
JUAN ALBERTO RAMIREZ R.	3.489.890,00
ALEJANDRO QUINTERO ROMERO	31.345.912,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	4.108.121,00
RAFAEL PINEDA GUTIERREZ	389.457,00
TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	1.424.118,00
CLAUDIA PATRICIA PINZON LEAL	1.644.348,00
WILSON CALIXTO FONSECA	1.224.010,00
AMERICAS BUSINESS S.A.	456.337.490,89
ADRIANA BONILLA MARQUINEZ	1.473.074,00
JUAN NICOLAS GALARZA SANCHEZ	825.378,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	10.812.245,00
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	758.274,00
MARTHA LUCIA IBARBO OCHOA	19.896.388,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	14.321.970,00
GLADYS LUCIA DAZA MONROY	470.654,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	0,00
DIANA SARAY MANQUILLO ASTAIZA	470.654,00
OLGA LUCIA ORTIZ GALVIS	2.888.825,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	5.293.069,00
CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	2.310.720,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	2.403.002,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A	0,00
ELSA GLADYS GARCIA FORERO	180.824,00



Descripción	Saldo Final
ALEXANDER MUNAR BOLIVAR	389.457,00
CAVIS UT	6.392.211.982,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	1.228.054,00
MARIA CONSTANZA BALLESTEROS C.	698.862,00
ROSALIA SOLORZANO ANGULO	13.369.120,00
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	1.328.353,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	2.953.062,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	12.104.178,00
JAMIICTON BENEDICTO LIZCANO PARRA	12.377.984,00
ANGELA VIVIANA CUEVAS ABRIL	851,00
CARLOS ALBERTO RUIZ MARTINEZ	275.126,00
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY	470.654,00
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	9.312.059,00
EDWIN LEONARDO PEREZ NIEL	129.160,00
LIYIBETH OCHOA RODRIGUEZ	177.129,00
MARTHA ROA PINEDA	2.995.610,00
SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ	11.391.982,00
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	5.618.290,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	7.004.290,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	2.907.146,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	1.350.326,00
FERNANDO DIAZ PERDOMO	5.405.657,00
LUISA FERNANDA VILLAMARIN VALENCIA	9.281.813,00
MARIA CRISTINA RUIZ APONTE	260.554,00
CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO	109.819,00
RICHARD URIEL HERRERA VIGOYA	498.265,00
VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO	3.026.386,00
EDNA TITIANA FEREZ VILLAMIZAR	2.855.078,00
JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	7.589.702,00
BRIAM BRITO POLO	298.959,00
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	8.810.444,00
GISELLE INGRID PAVA ARIAS	770.353,00
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	11.171.818,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	1.863.632,00
YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO	2.017.925,00
HERVIN MONTALVO	400.516,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	3.957.923,00
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	3.283.448,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	4.841.336,00



Descripción	Saldo Final
LAYO GOMEZ GIL	644.727,00
JULIANA OCAMPO QUINTERO	1.656.832,00
CESAR AUGUSTO MATIZ LOPEZ	1.019.385,00
SANDRA MILENA VARGAS NAVAS	202.524,00
YARITZA YANETH NOCHE ARZUZA	1.564.244,00
ABEL ANDRES BERNAL OLAYA	6.499.742,00
JORGE ALBERTO ARISTIZABAL DUQUE	109.819,00
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	419.030.808.853,79
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	2.095.645,00
JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	5.547.772,00
GIOVANNA ANDREA MORENO PINZON	105.090,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	1.278.440,00
JULIAN ANDRES MARIN OSPINA	470.654,00
KATIA KELLY ARROYO VALENCIA	432.593,00
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	2.652.651,00
EDUAR OSWALDO LOPEZ OSPINA	1.649.391,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	11.049.550,00
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	7.780.749,00
PEDRO ASSAD FAYAD CHARRY	368.590,00
EDILMA PEREZ GALAN	655.044,00
YEHISON LEANDRO CIFUENTES H.	419.643,00
VICTOR HUGO BLANCO RIVEROS	274.309,00
MARIA PAULA CELIA MAESTRE	3.220.707,00
LAURA GIOVANA GONZALEZ URREA	788.404,00
CESAR AUGUSTO POVEDA H.	988.877,00
CRISTIAN FELIPE BAQUERO C.	1.013.319,00
KAREN CLARENA CARRILLO CAMARGO	310.309,00
LUIS ANTONIO DIAZ FLOREZ	3.216.376,00
MONICA GINETH MONTILLA AVENDAÑO	435.516,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	180.824,00
JUA CARLOS ACUÑA CUBIDES	1.880.691,00
ANA FRANCISCA SANCHEZ CHAPETA	6.489.215,00
JESSICA VANESSA ROZO ESCANDÓN	842.329,00
ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	3.946.198,00
PABLO GERMAN CABRERA SALAZAR	1.119.690,00
SANTIAGO GUERRERO ARCHILA	994.532,00
HUGO ALONSO BAHAMON FERNANDEZ	1.058.188,00
FERNANDO GALINDO GRANADA	10.146.028,00
CHRISTIAN ANDRES PALENCIA H.	549.095,00
NELSON DAVID ROBLES GARZON	6.210.231,00

Descripción	Saldo Final
GERMAN YAMID CARRERO GARCIA	211.638,00
NATALIA URREGO ALVAREZ	690.644,00
TATIANA MARCELA CASTILLO ALONSO	2.628.909,00
WILLIAM DAVID PERALTA TORRES	429.648,00
MILAGRO CATALINA COMAS GARCIA	5.043.925,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	5.179.606,00
GUILLERMO ANDRES PALACIOS LOPEZ	3.255.465,00
ERCILIA BRAND OSPINO	54.686.940,00
MARIA JULIANA MONDRAGON RAMIREZ	4.588.087,00
MARIA HELENA BOHORQUEZ	2.319.489,00
RICARDO DUEÑAS PRIETO	3.417.160,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.769.509.863.058,14</b>

Detalle de la cuenta 5.5.50 – Gasto Público Social

**a) Subsidios de Vivienda:**

SUBSIDIOS DE VIVIENDA		
BENEFICIARIO	CONCEPTO	SALDO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Valores consignados en cuentas de ahorro programados de subsidios de vivienda asignados a población desplazada	375.960.978,00
ERCILIA BRAND OSPINO	Reasignación del subsidio de vivienda en especie proyecto Villa de Aranjuez en Cartagena	54.686.940,00
BANCO REPÚBLICA	El Gobierno Nacional pone a disposición cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS). Con el subsidio a la tasa de interés el Gobierno Nacional le ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.	420.271.464.323,87
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>420.702.112.241,87</b>

**b) Contratos de Prestación de Servicios:**

<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
CERTICAMARA S A	Compra de token firma digital para ingresar a el Aplicativo SIIF NACIÓN	153.272,00
FONADE	Servicios de supervisión a la correcta aplicación de los subsidios familiares de vida asignados por FONVIVIENDA	3.649.990.370,00
AMERICAS BUSINESS S.A.	Servicio de Call Center para atender telefónicamente consultas a los usuarios	456.337.490,89
CAVIS UT	Servicio de proceso de divulgación, comunicación, recepción de solicitudes, variación y revisión de la información de la asignación de los subsidios como apoyo a la gestión de FONVIVIENDA	6.392.211.982,00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Servicio de publicación, edición, impresión y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos por FONVIVIENDA, a través de medio impreso.	269.847.074,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Implementación y ejecución del programa de construcción de vivienda nueva en fase de recuperación del Municipio de Mocoa	5.763.690.979,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Prestación de los servicios de correo urbano nacional	1.157.264.797,00
SUBATOURS SAS	Compra de tiquetes áreas para transporte de los funcionarios que viaican	6.733.805,00
SATENA		626.453.413,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>18.322.683.182,89</b>

**c) Viáticos y Gastos de Viaje:**

<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>SALDO</b>
KATHERINE FORERO MENDEZ	1.538.280,00
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	2.394.490,00



<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	8.900.053,00
JUAN ALBERTO RAMIREZ R.	3.489.890,00
ALEJANDRO QUINTERO ROMERO	31.345.912,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	4.108.121,00
RAFAEL PINEDA GUTIERREZ	389.457,00
TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	1.424.118,00
CLAUDIA PATRICIA PINZON LEAL	1.644.348,00
WILSON CALIXTO FONSECA	1.224.010,00
ADRIANA BONILLA MARQUINEZ	1.473.074,00
JUAN NICOLAS GALARZA SANCHEZ	825.378,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	10.812.245,00
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	758.274,00
MARTHA LUCIA IBARBO OCHOA	19.896.388,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	14.321.970,00
GLADYS LUCIA DAZA MONROY	470.654,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	0,00
DIANA SARAY MANQUILLO ASTAIZA	470.654,00
OLGA LUCIA ORTIZ GALVIS	2.888.825,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	5.293.069,00
CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	2.310.720,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	2.403.002,00
ELSA GLADYS GARCIA FORERO	180.824,00
ALEXANDER MUNAR BOLIVAR	389.457,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	1.228.054,00
MARIA CONSTANZA BALLESTEROS C.	698.862,00
ROSALIA SOLORZANO ANGULO	13.369.120,00
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	1.328.353,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	2.953.062,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	12.104.178,00
JAMIICTON BENEDICTO LIZCANO PARRA	12.377.984,00
ANGELA VIVIANA CUEVAS ABRIL	851,00
CARLOS ALBERTO RUIZ MARTINEZ	275.126,00
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY	470.654,00
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	9.312.059,00
EDWIN LEONARDO PEREZ NIEL	129.160,00
LIYIBETH OCHOA RODRIGUEZ	177.129,00
MARTHA ROA PINEDA	2.995.610,00
SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ	11.391.982,00



<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	5.618.290,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	7.004.290,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	2.907.146,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	1.350.326,00
FERNANDO DIAZ PERDOMO	5.405.657,00
LUISA FERNANDA VILLAMARIN VALENCIA	9.281.813,00
MARIA CRISTINA RUIZ APONTE	260.554,00
CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO	109.819,00
RICHARD URIEL HERRERA VIGOYA	498.265,00
VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO	3.026.386,00
EDNA TITIANA FEREZ VILLAMIZAR	2.855.078,00
JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	7.589.702,00
BRIAM BRITO POLO	298.959,00
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	8.810.444,00
GISELLE INGRID PAVA ARIAS	770.353,00
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	11.171.818,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	1.863.632,00
YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO	2.017.925,00
HERVIN MONTALVO	400.516,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	3.957.923,00
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	3.283.448,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	4.841.336,00
LAYO GOMEZ GIL	644.727,00
JULIANA OCAMPO QUINTERO	1.656.832,00
CESAR AUGUSTO MATIZ LOPEZ	1.019.385,00
SANDRA MILENA VARGAS NAVAS	202.524,00
YARITZA YANETH NOCHE ARZUZA	1.564.244,00
ABEL ANDRES BERNAL OLAYA	6.499.742,00
JORGE ALBERTO ARISTIZABAL DUQUE	109.819,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	2.095.645,00
JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	5.547.772,00
GIOVANNA ANDREA MORENO PINZON	105.090,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	1.278.440,00
JULIAN ANDRES MARIN OSPINA	470.654,00
KATIA KELLY ARROYO VALENCIA	432.593,00
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	2.652.651,00
EDUAR OSWALDO LOPEZ OSPINA	1.649.391,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	11.049.550,00



<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	7.780.749,00
PEDRO ASSAD FAYAD CHARRY	368.590,00
EDILMA PEREZ GALAN	655.044,00
YEHISON LEANDRO CIFUENTES H.	419.643,00
VICTOR HUGO BLANCO RIVEROS	274.309,00
MARIA PAULA CELIA MAESTRE	3.220.707,00
LAURA GIOVANA GONZALEZ URREA	788.404,00
CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	988.877,00
CRISTIAN FELIPE BAQUERO CASTRILLON	1.013.319,00
KAREN CLARENA CARRILLO CAMARGO	310.309,00
LUIS ANTONIO DIAZ FLOREZ	3.216.376,00
MONICA GINETH MONTILLA AVENDAÑO	435.516,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	180.824,00
JUA CARLOS ACUÑA CUBIDES	1.880.691,00
ANA FRANCISCA SANCHEZ CHAPETA	6.489.215,00
JESSICA VANESSA ROZO ESCANDÓN	842.329,00
ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	3.946.198,00
PABLO GERMAN CABRERA SALAZAR	1.119.690,00
SANTIAGO GUERRERO ARCHILA	994.532,00
HUGO ALONSO BAHAMON FERNANDEZ	1.058.188,00
FERNANDO GALINDO GRANADA	10.146.028,00
CHRISTIAN ANDRES PALENCIA HERNANDEZ	549.095,00
NELSON DAVID ROBLES GARZON	6.210.231,00
GERMAN YAMID CARRERO GARCIA	211.638,00
NATALIA URREGO ALVAREZ	690.644,00
TATIANA MARCELA CASTILLO ALONSO	2.628.909,00
WILLIAM DAVID PERALTA TORRES	429.648,00
MILAGRO CATALINA COMAS GARCIA	5.043.925,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	5.179.606,00
GUILLERMO ANDRES PALACIOS LOPEZ	3.255.465,00
MARIA JULIANA MONDRAGON RAMIREZ	4.588.087,00
MARIA HELENA BOHORQUEZ	2.319.489,00
RICARDO DUEÑAS PRIETO	3.417.160,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>388.721.571,00</b>

#### d) Ejecución de los Programas de Vivienda

EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA - PATRIMONIOS AUTÓNOMOS		
FIDUCIARIA / PROGRAMAMA	EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2019	SALDO
<b>FIDICIARIA BOGOTA:</b>		<b><u>168.712.459.354,51</u></b>
OLA INVERNAL (FENOMENO DE LA NIÑA)	4.458.017.288,47	
OFERTA Y DEMANDA	843.235.723,50	
VIVIENDA GRATUITA	53.990.257.932,82	
VIPA	60.029.916.203,29	
SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	5.454.726.582,39	
CASA DIGNA VIDA DIGNA	2.789.689.780,20	
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS COLECTIVOS	41.146.615.843,84	
<b>FIDICIARIA OCCIDENTE:</b>		<b><u>739.528.890.703,40</u></b>
MI CASA YA	739.440.169.667,62	
SISTEMA DE INFORMACION	88.721.035,78	
<b>FIDUCIARIA ALIANZA:</b>		<b><u>2.824.187.150,68</u></b>
MACROPROYECTO SAN ANTONIO	1.954.824.215,35	
MACROPROYECTO SANTA ELENA	869.362.935,33	
<b>FIDUCIARIA CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA:</b>		<b><u>419.030.808.853,79</u></b>
VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	419.030.808.853,79	
<b>TOTAL DE EJECUCIONES PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>		<b>1.330.096.346.062,38</b>

#### La cuenta 5720 - Operaciones de Enlace:

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	22.757.809.730,22	32.352.883.784,76
5.7.20	Operaciones de Enlace	22.757.809.730,22	32.352.883.784,76

El saldo de \$22.757.809.730.22 corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de rendimientos, reintegros, restituciones de subsidios de vivienda, tasa de interés- FRECH, indemnizaciones de vigencias anteriores más los valores consignados por las cajas de compensación por concepto de FOVIS.

Las partidas consignadas en la Dirección del Tesoro han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.



CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONSIGNACIÓN DE DEDUCCIONES DE CAJA MENOR	1.118.798,00
C.C.F. FAMILIAR DE CASANARE	APORTES FOVIS 0.5%	22.470.780,00
C.C.F. FAMILIAR CAFAM	APORTES FOVIS 0.5%	991.886.515,00
COMFACUNDI	APORTES FOVIS 0.5%	3.104.550,00
COMPENSAR	APORTES FOVIS 0.5%	953.274.524,00
CAJASAN	APORTES FOVIS 0.5%	20.270.776,72
COMFENALCO VALLE	APORTES FOVIS 0.5%	104.298.577,00
COMFENALCO-CARTAGENA	APORTES FOVIS 0.5%	9.908.698,00
CAMACOL	APORTES FOVIS 0.5%	961.894,00
C.C.F. FAMILIAR DE NARIÑO	APORTES FOVIS 0.5%	16.379.777,00
C.C.F. FAMILIAR DEL CAUCA	APORTES FOVIS 0.5%	16.568.723,90
COMFABOY	APORTES FOVIS 0.5%	7.728.313,00
COFREM	APORTES FOVIS 0.5%	13.373.445,00
C.C.F. FAMILIAR DE SUCRE	APORTES FOVIS 0.5%	9.091.795,00
BANCO REPÚBLICA	REINTEGRO FRECH	278,77
JOSE ROMAN	REINTEGRO HABILITACION TITULO JOSE ROMAN	100.000,00
FCO FIDUCIARIA C	RDMTO TULIPANES	1.127.095,35
FCO FIDUCIARIA C	REINT SAN JACINTO-F. CTRLAL	1.200.740,45
FCO FIDUCIARIA C	REINT SAN JACINTO-F. CTRLAL	4.698.152,67
FCO FIDUCIARIA C	RDMTO TULIPANES-F. CTRLAL	4.718.492,00
FCO FIDUCIARIA C	REINT 45 S. JACINTO-F. CTRLAL	9.896.111,00
FCO FIDUCIARIA C	REINT S. JACINTO-F. CTRLAL	19.349.554,93
BANCO DE LA REPU	REINT FRECH-B. REPUBLICA	2.112.726,00
FIDUCIA BANCO PO	RDMTO ALAMOS-F. POPULAR	4.839.148,35
FIDUCIA BANCO PO	REINT ALAMOS-F. POPULAR	7.518.000,00
FCO SUMAR - FIDU	RDMTO FINDETER	53.870,97
CAJA DE COMPENSA	APORTES FOVIS 0.5%	6.508.465,00
FCO SUMAR - FIDU	RDMTO FINDETER	57.640,14
FONDO NACIONAL A	RDMTO FNA	102.030.462,00
FCO SUMAR - FIDU	RDMTO FINDETER	71.535,49
FCO SUMAR - FIDU	RDMTO FINDETER	316.005,79
FIDUCIARIA GNB S	REINT SITIO PPIO-SUDAMERIS	12.442.823,90
FONDO NACIONAL A	RDMTO FNA	98.780.962,00
COLSUBSIDIO.	APORTES FOVIS 0.5%	1.064.121.506,00
FCO FIDUCIARIA C	REINT DULCE HOGAR-F. CTRLAL	24.921.464,19
FCO FIDUCIARIA C	REINT DULCE HOGAR-F. CTRLAL	35.245.456,58
FCO FIDUCIARIA C	RDMTOS DULCE HOGAR-F. CTRLAL	5.000.000,00
FONDO NACIONAL A	RDMTO FNA	97.342.347,00



CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
FCO CONFIRENTA-F	REINT MEJORMTO RIO ORO-F. AGRARIA	50.815.626,80
ANDREA CAMPOS	INDEX 1 MI CASA YA-ANDREA CAMPOS	676.375,00
ANA REINA	REINT TITULARIACION-ANA REINA	100.000,00
FIDUCIARIA BOGOT	RDMTOS FINDETER-F.BTA	2.149.026,54
FCO CONFIRENTA-F	RDMTOS MEJORAMTO V.RIO ORO-F. AGRARIA	29.849.803,76
ANDREA CAMPOS	REINT 1 SFV MI CASA YA-ANDREA CAMPOS	7.732.200,00
FONDO NACIONAL A	RDMTOS FNA	109.406.142,00
FIDUCIARIA GNB S	RDMTO LOS SABANALES-F. SUDAMERIS	758.313,39
FIDUCIARIA GNB S	RDMTOS CTAS CAP-BCO AGRARIO	987.849.315,00
FIDUCIARIA GNB S	REINT LOS SABANALES-F. SUDAMERIS	18.215.400,00
ROSAURA GARCES	REINT MI CASA YA-ROSAURA GARCES	8.273.460,00
ROSAURA GARCES	INDEX MI CASA YA-ROSAURA GARCES	454.270,77
FCO SUMAR - FIDU	RDMTOS FINDETER-F.BTA	1.157.109,81
SEGUROS DEL ESTA	INDEM ACUERDO PAGO 01-04-2019-SEG ESTADO	2.650.948.131,00
YINA FUENTES	REINT SFV MI CASA YA-YINA FUENTES	8.852.604,00
YINA FUENTES	INDEX SFV MI CASA YA-YINA FUENTES	491.735,28
MUNICIPIO DE EL	REINT 2SFV VISA EL CAIRO-MUNICIPIO EL CAIRO	6.619.362,30
MUNICIPIO DE EL	INDEX 2SFV VISA EL CAIRO-MUNICIPIO EL CAIRO	1.734.356,19
FIDUCIARIA CENTR	REINTEGRO TEKOA ETAPA I SM 13	52.745.835,65
FONDO NACIONAL A	RENDIMIENTOS FONDO NACIONAL DE AHORRO	106.430.843,00
BANCO AGRARIO DE	RENDIMIENTOS CUENTAS CAP	959.041.945,00
RAMON CASTRO	INDEX MI CASA YA-RAMON CASTRO	1.487.187,57
FCO SUMAR - FIDU	RDMTOS FINDETER-F.BTA	882.214,38
RAMON CASTRO	REINT MI CASA YA-RAMON CASTRO	12.887.000,00
FCO SUMAR - FIDU	RDMTOS FINDETER	75.523,06
FCO SUMAR - FIDU	RDTOS FINDETER-F. BOGOTA	217.820,95
ISVIMED MUNICIPI	RENDIMIT DE 2 SFV MIRADOR DE LA HERTA	4.565.339,57
ISVIMED MUNICIPI	RENDIMIT DE 2 SFV BARRIO LA AURORA	4.611.433,58
LEIDY JOHANNA PE	RENDIMIT DE 1 SFV MI CASA YA	1.513.518,31
ISVIMED MUNICIPI	RENDIMIT DE 2 SFV QUEBRADA LA HERRERA	7.371.373,33
ISVIMED MUNICIPI	RENDIMIT DE 1 SFV BARRIO LA MONTANA ETAPA III	3.030.995,78
ISVIMED MUNICIPI	RENDIMIT DE 1 SFV PROYECTO ALAMOS II	2.960.442,18
ISVIMED MUNICIPI	REINTEGRO 80% DE 1 SFV LOS ALAMOS II	6.854.400,00
ISVIMED MUNICIPI	REINTEGRO 80% DE 1 SFV BARRIO LA MONTANA ETAPA	5.600.000,00
ISVIMED MUNICIPI	REINTEGRO 80% DE 1 SFV BARRIO LA AURORA	8.520.000,00
LEIDY JOHANNA PE	REINTEGRO DE 1 SFV MI CASA YA	12.887.000,00
ISVIMED MUNICIPI	RENDIMIT DE 1 SFV LA HERRADURA I	3.606.702,21



CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
ISVIMED MUNICIPI	REINTEGRO 80% 2 SFV PROYECTO MIRADOR DA LA HE	8.520.000,00
ISVIMED MUNICIPI	REINTEGRO 1 SFV PROYECTO LA HERRADURA	10.683.350,00
ISVIMED MUNICIPI	REINTEGRO 2 SFV PROYECTO LA QUEBRADA LA HERRE	21.615.150,00
FCO CONFIRENTA-F	INDEMN 3 PA REMANENTES	618.574.767,29
FONDO NACIONAL A	RDMTO FNA	110.036.927,00
JULIANA VARON	REINT 1SFV MI CASA YA	13.789.100,00
BANCO AGRARIO DE	REINT 2SFV VIVIENDA SALUDAB POPAYAN	7.325.175,00
JULIANA VARON	INDEX 1SFV MI CASA YA	1.411.939,29
FIDUCIARIA CENTR	REINT 2SFV MIRADOR HUERTA-F. CTRL	2.130.000,00
FIDUCIARIA CENTR	RDMTO 2SFV AURORA 4907-F. CTRL	1.308.964,60
FIDUCIARIA CENTR	RDMTO 20% 1SFV B. MONTANA 3-F. CTRL	859.463,84
FIDUCIARIA CENTR	RDMTO 1SFV MARAVIA ALAMOS 2-F. CTRL	793.729,00
FIDUCIARIA CENTR	REST 20% 1SFV B. MONTANA-F. CTRL	1.400.000,00
FIDUCIARIA CENTR	REINT 1SFV MARAVIA ALAMOS 2-F. CTRL	1.713.600,00
FIDUCIARIA CENTR	REINT 2SFV B. AURORA 4907-F. CTRL	2.130.000,00
FIDUCIARIA CENTR	RDMTO 2SFV MIRADOR HUERTA-F. CTRL	1.308.964,00
FIDUCIARIA DE OC	RENT GILBERTO PELAEZ	13.965.125,00
FIDUCIARIA DE OC	REINT 4 SVF GILBERTO PEL	35.386.803,00
FONDO NACIONAL A	RENTIM FNA	106.527.209,00
ALCALDIA DE PAMP	COMPLEMTNO 4SFV V. DISPERSA PAMPLONA	4.089.628,49
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 2SFV Q. HERRERA-P.A.R. HERRADURA-ALIANZA	21.528.947,00
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 2SFV Q. HERRERA-P.A.R. HERRADURA-ALIANZA	10.640.874,00
ALIANZA FIDUCIAR	RDMTO 2SFV Q. HERRERA-P.A.R. HERRADURA-ALIANZA	6.240.108,22
JUAN FRANCISCO M	REINT 1SFC JUAN MUNOZ-MI CASA YA	8.852.604,00
JUAN FRANCISCO M	INDEX 1SFV JUAN MUNOZ MI CASA YA	583.502,43
ALIANZA FIDUCIAR	INDEX SFV POTRERO GRANDE ALIANZA	121.217,93
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 20% SFV POTRERO GRANDE 5-ALIANZA	2.356.640,00
ALIANZA FIDUCIAR	INDEX SFV POTRERO GRANDE ALIANZA	121.217,93
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 20% SFV POTRERO GRANDE 5-ALIANZA	2.356.640,00
ALIANZA FIDUCIAR	INDEX SFV POTRERO GRANDE ALIANZA	121.217,93
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 20% SFV POTRERO GRANDE 5-ALIANZA	2.356.640,00
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 20% SFV POTRERO GRANDE 5-ALIANZA	2.356.640,00
ALIANZA FIDUCIAR	INDEX SFV POTRERO GRANDE ALIANZA	121.217,93
MUNICIPIO DE ANO	REINT 1SFV VISA ANALOIMA	2.807.758,00
ALIANZA FIDUCIAR	INDEX SFV POTRERO GRANDE ALIANZA	121.217,93
ALIANZA FIDUCIAR	REINT 20% SFV POTRERO GRANDE 5-ALIANZA	2.356.640,00



CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
PAULA ANDREA OCA	INDEX 1SFV MI CASA YA PAULA OCAMPO	967.475,86
PAULA ANDREA OCA	REINT 1SFV MI CASA YA PAULA OCAMPO	14.754.340,00
MUNICIPIO DE ANO	REINT 1SFV VISA M. ANOLAIMA	769.922,00
FONDO NACIONAL A	RDMTOS FNA	110.132.615,00
ELSIDA VALENCIA	INDEX MI CASA YA	546.740,27
LAURA LOAIZA	REINT MI CASA YA	14.754.340,00
ELSIDA VALENCIA	REINT MI CASA YA	8.273.460,00
LAURA LOAIZA	INDEX MI CASA YA	978.468,88
CARLOS PINEDA	INDEX MI CASA YA	1.442.982,00
CARLOS PINEDA	REINT MI CASA YA	13.789.100,00
FCO CONFIRENTA-F	RDMTO 1SFV LA BASE-F. AGRARIA	1.495.061,54
BANCO AGRARIO DE	RDMTOS CTAS CAP 2 TRIM	951.711.379,00
FCO CONFIRENTA-F	REINT 1SFV LA BASE-F. AGRARIA	8.006.000,00
MARIA DEL ROSARI	REINT HABILITACION TITULO	106.000,00
NIDIA LLISETH FU	REINT HABILITACION TITULO	100.000,00
MAPFRE SEGUROS G	INDEMN SITIO PPIO MAPFRE	7.781.767,00
FONDO NACIONAL A	RDMTOS FNA	110.251.256,00
ALEJANDRO FALLA	REINTEGRO MI CASA YA	8.273.460,00
ERMES QUINCIA ZU	REINT 1SFV MI CASA YA	15.624.840,00
ALEJANDRO FALLA	INDEX 1SFV MI CASA YA	694.085,34
ERMES QUINCIA ZU	INDEX 1SFV MI CASA YA	590.278,61
FIDUCIARIA BOGOT	RDMTO F.BTA	4.321.474,07
FONDO COMUN ORDI	REINT 1SFV UB MARIAS	4.568.000,00
FONDO COMUN ORDI	RDMTO 1SFV UB MARIAS	542.218,00
MILETH ARIAS	REINT 1SFV MI CASA YA	15.624.840,00
MILETH ARIAS	INDEX 1SFV MI CASA YA	542.120,72
FONDO COMUN ORDI	REINT 1SFV UB MARIAS	11.500.000,00
FCO SUMAR - FIDU	RDMTO FINDETER EQUIPAMIENTO	269.610.289,87
FONDO NACIONAL A	RDMTOS FNA	106.783.061
RUBEN GARCIA	INDEX 1SFV MI CASA YA	588.454
RUBEN GARCIA	REINT 1SFV MI CASA YA	3.789.100
FCO FIDUCIARIA C	REINT 1SFV LO NTRO-F. CTRAL	16.068.000
FCO FIDUCIARIA C	RDMTO 1SFV LO NTRO-F. CTRAL	152.642
BANCO AGRARIO DE	RENUNCIAS CTAS CAP B. AGRARIO	2.674.489.678
RUBEN GARCIA	REINT 1SFV MI CASA YA	10.000.000
ISABEL SUAREZ	INDEX 1SFV MI CASA YA	724.388
ISABEL SUAREZ	REINT 1SFV MI CASA YA	8.273.460
COMFAMILIAR ATLA	APORTES FOVIS 0.5%	12.161.661
COMFAMILIARES DE	APORTES FOVIS 0.5%	8.264.643
CAJAMAG	APORTES FOVIS 0.5%	7.058.790
COMFAMILIAR RISA	APORTES FOVIS 0.5%	24.988.686



CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
ANA MILENA MOREN	INDEX 1SFV MI CASA YA	1.079.178
ANA MILENA MOREN	REINT 1SFV MI CASA YA	14.754.340
JOSE HUMBERTO MI	INDEX 1SFV MI CASA YA	1.055.781
JOSE HUMBERTO MI	REINT 1SFV MI CASA YA	14.754.340
C.C.F. DE BARRAN	APORTES FOVIS 0.5%	8.167.216
COMFATOLIMA	APORTES FOVIS 0.5%	7.047.077
COMFENALCO VALLE	APORTES FOVIS 0.5%	111.743.641
COMFACAUCA	APORTES FOVIS 0.5%	18.180.255
COMFAMILIAR HUIL	APORTES FOVIS 0.5%	43.694.526
CAJASAM	APORTES FOVIS 0.5%	22.020.198
CONFENALCO BUCAR	APORTES FOVIS 0.5%	29.068.511
CAFASUR	APORTES FOVIS 0.5%	215.973
COLSUBSIDIO.	APORTES FOVIS 0.5%	1.141.028.981
COMFAMILIAR DE L	APORTES FOVIS 0.5%	5.307.812
CAJA COMPENSACIO	APORTES FOVIS 0.5%	3.456.379
CAJA DE COMPENSA	APORTES FOVIS 0.5%	20.079.478
COMPESANCION COF	APORTES FOVIS 0.5%	17.458.753
CAJA DE COMPENSA	APORTES FOVIS 0.5%	18.429.791
CAJA DE COMPENSA	APORTES FOVIS 0.5%	5.599.216
COMFAMA	APORTES FOVIS 0.5%	170.636.576
CAJACOPI	APORTES FOVIS 0.5%	3.948.535
COMFABOY	APORTES FOVIS 0.5%	8.504.859
CAJA DE COMPENSA	APORTES FOVIS 0.5%	3.353.649
COMFANORTE	APORTES FOVIS 0.5%	11.571.894
COMFASUCRE	APORTES FOVIS 0.5%	9.715.168
COMFENALCO QUIND	APORTES FOVIS 0.5%	11.203.076
CJA DE COMPENSAC	APORTES FOVIS 0.5%	5.225.290
COMFENALCO	APORTES FOVIS 0.5%	64.633.706
C.C.F DE CARTAGE	APORTES FOVIS 0.5%	10.090.975
COMPENSAR E.P.S.	APORTES FOVIS 0.5%	1.062.484.170
COMFAORIENTE	APORTES FOVIS 0.5%	9.478.267
COMFANDI FOVIS	APORTES FOVIS 0.5%	205.255.135
COMFAMILIAR CAMA	APORTES FOVIS 0.5%	982.996
COMFENALCO BOLIV	APORTES FOVIS 0.5%	10.902.508
COFABA	APORTES FOVIS 0.5%	7.389.251
MUNICIPIO DE TIB	APORTES FOVIS 0.5%	3.322.800
COMFACASANARE	APORTES FOVIS 0.5%	25.353.879
CAFAM	APORTES FOVIS 0.5%	555.873.503
AITOR MIRENA DE	REINT 3SFV LADY DI	22.790.000
MUNICIPIO DE MOR	REINT 1SFV SALUDABLE MORELIA	3.322.800
MUNICIPIO DE MOR	INDEX 1SFV SALUDABLE MORELIA	1.354.520



CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
CAJA DE COMPENSA	FOVIS 5% COMFACOR	18.850.807
MUNICIPIO DE YAG	INDEX 2SFV MUNC YAGUARA	2.312.194,00
MUNICIPIO DE YAG	REINT 2SFV MUNC YAGUARA	7.156.000,00
FONDO NACIONAL A	RDMTOS FNA	110.478.231,00
BANCO AGRARIO DE	RDMTO CTAS CAP	923.134.879,00
LUIS ALEJANDRO T	REINT 1SFV HABITACIONAL	127.500,00
ALIANZA FIDUCIAR	REST 33 CUPOS POD	129.312.788,39
AITOR MIRENA DE	INDEX 3 SFV LADY DI	5.972.925,00
DANIEL LOPEZ MAY	REINT 1 SFV MI CASA YA	8.273.460,00
DANIEL LOPEZ MAY	INDEX 1 SFV MI CASA YA	941.505,80
YOLIMA ZAPATA	REINTEGRO 1SFV MI CASA YA	8.273.460,00
YENIS ROCHA NORI	INDEX 1SFV MI CASA YA	749.103,90
YOLIMA ZAPATA	INDEX 1SFV MI CASA YA	362.231,89
YENIS ROCHA NORI	REINTEGRO 1SFV MI CASA YA	14.754.340,00
ROSEMBERG MONTEN	REINT 1SFV MI CASA YA	8.273.460,00
ROSEMBERG MONTEN	INDEX 1SFV MI CASA YA	597.405,57
FCO FIDUCIARIA C	SDO DISPONIBLE JOAQUIN ANAYA	283.932.768,00
BANCO DE LA REPU	REINT FRECH	6.660.726,17
FCO FIDUCIARIA C	RDMTO JOAQUIN ANAYA	89.464.431,06
ANDRES DELGADO	REINT 1SFV MI CASA YA ANDRES DELGADO	12.887.000,00
ANDRES DELGADO	INDEX 1SFV MI CASA YA ANDRES DELGADO	1.635.411,86
CAROLINA RIVERA	INDEX 1SFV MI CASA YA CAROLINA RIVERA	710.612,97
FONDO NACIONAL A	RDMTOS FNA	106.724.403,00
CAROLINA RIVERA	REINT 1SFV MI CASA YA CAROLINA RIVERA	8.273.460,00
ALEIDA ZAPATA	REINT MI CASA YA ALEIDA ZAPATA	8.273.460,00
ALEIDA ZAPATA	INDEX MI CASA YA ALEIDA ZAPATA	606.566,37
BRENDA DIAZ	INDEX MI CASA YA BRENDA DIAZ	651.006,49
BRENDA DIAZ	REINT MI CASA YA BRENDA DIAZ	15.624.840,00
GUSTAVO ADOLFO B	INDEX MI CASA YA GUSTAVO BONILLA	961.191,59
GUSTAVO ADOLFO B	REINT MI CASA YA GUSTAVO BONILLA	8.273.460,00
FIDUCIARIA CENTR	RDMTOS JOAQUIN ANAYA	9.249.560,37
OFELIA GARCIA ZU	REINT 1SFV MI CASA YA	14.754.340,00
OFELIA GARCIA ZU	INDEX 1SFV MI CASA YA	811.606,20
MAPFRE SEGUROS G	INDEMNIZ SITIO PPIO VICTORIA	247.093.995,00
FCO SUMAR - FIDU	RDMTOS PAT OD-FBTA	1.000.000.000,00
FAISYURY OROZCO	INDEX 1SFV MI CASA YA	1.059.789,55
FAISYURY OROZCO	REINT 1SFV MI CASA YA	14.754.340,00
FONDO NACIONAL D	CONSIGNACIONES SALDOS RETEFTE Y CAPITAL CAJA	1.781.670,00
MARIA ANGELICA G	REINT 1SFV MI CASA YA	7.732.200,00

CONSIGNADO POR	CONCEPTO	VALOR
MARIA ANGELICA G	INDEX 1SFV MI CASA YA	410.462,75
FCO FIDUCIARIA C	RDMTO SDO TORRES ESTE	144.116.332,72
FIDUCAFE FCO	REINT 80% 65 SFV C.NVA CASTILLA	523.187.700,00
FCO FIDUCIARIA C	REINT SDO TORRES ESTE	822.326.909,00
FIDUCAFE FCO	RDMTO 100% 21 SFV LA CIMA	49.075.324,66
FIDUCAFE FCO	REINT 20% 65 SFV C.NVA CASTILLA	34.772.000,00
FIDUCAFE FCO	REINT 100% 21 SFV LA CIMA	179.928.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>22.757.809.730,22</b>

### CUENTAS DE ORDEN

Para efectos de presentación y revelación, la siguiente es la composición de las Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras a diciembre 31 2019:

Subcuenta	Cruce Cta.	Saldo Año 2019
812004	890506	29.694.330.000,92
819090	890590	379.311.785.816,05
912004	990505	17.728.882.411,00
930804	991510	3.379.350.105,22

### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

#### Nota 10. ACTIVOS CONTINGENTES - Grupo 81

En este grupo se incluyen las cuentas que representan activos posibles, surgidos de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están bajo el control de FONVIVIENDA.

La cuenta 8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018			
Codigo	Descripcion	Saldo 31. dic 2019	Saldo 31. dic 2018
8.9.05.06	Litigios y Mecanismos de Solucion de Conflictos	29.694.330.000,92	32.615.960.589,88

Se registró el valor de las pretensiones económicas de FONVIVIENDA, respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento mediante acto administrativo y que de acuerdo al estado de legalización de los subsidios de vivienda de interés social , se

efectúa el cálculo indemnizatorio presentado ante cada Compañía de Seguros para su revisión y posterior pago, adicionalmente se registra un proceso a favor de FONVIVIENDA contra la Compañía de Seguros Cóndor en Liquidación por valor de pretensión de \$19.484.559.706.

En el siguiente cuadro se detalla el saldo de \$29.694.330.000,92, así:

<b>Demandado</b>	<b>Naturaleza del Hecho - EKOGUI</b>	<b>Cuantía en pesos</b>
UNION TEMPORAL SANTAFAZ Y OTROS	FONVIVIENDA de acuerdo a convocatoria pública nacional de resolución 18 de 2003 tuvo el propósito de la selección de oferentes para la construcción de proyectos de vivienda de interés social en predios de propiedad del estado, con la resolución 27-2003 se resolvió declarar desierto los ítems 1 y 4 previstos en la apertura, con esto se pretende la nulidad de las resoluciones 27-2003 y 34 de 2003	0,00
CONDOR S.A.	FONVIVIENDA solicita declaración de nulidad total de la Resolución 233 del 9 de noviembre de 2015 y nulidad parcial de la Resolución 265 del 29 de febrero de 2016, por medio de las cuales se decidieron las reclamaciones de los siniestros decretados por FONVIVEINDA en viviendas afectadas por atentados terroristas, esto por el proyecto de viviendas de Rio Oro.	19.484.559.706,00
<b>TOTAL</b>		<b>19.484.559.706,00</b>

Y, se registró la suma de \$10.209.770.294,92 en esta cuenta el posible derecho a recibir ingresos de las compañías de seguros por pólizas que amparan los proyectos siniestrados, los cuales no se reconocen como cuentas por cobrar, toda vez que no se cuenta con la fecha cierta del ingreso, ni el valor real a recibir, la composición del saldo es:

<b>Compañía de Seguros</b>	<b>Cuantía</b>
Seguros el Estado	1.136.704.902,80
Aseguradora Solidaria	1.553.186.219,90
Seguros Cóndor	7.519.879.172,22
<b>TOTAL</b>	<b>10.209.770.294,92</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Activos Contingentes por contra (Cr)

CONCEPTO	VALOR
FOVIS	3.654.976.485,00
PAGOS A FIDUCIARIAS	11.515.624.143,05
CUENTAS CAP / BANCO AGRARIO	364.141.185.188,00
<b>TOTAL</b>	<b>379.311.785.816,05</b>

**La cuenta 8190 - Otros Activos Contingentes:** El saldo de \$379.311.785.816,05 está conformado por los siguientes conceptos:

- FOVIS:** En virtud del artículo 85 del Decreto 2190 de 2009, por el cual se determinó la “Financiación del Sistema de Información del Subsidio”, mediante un aporte del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual de los FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar, El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA- solicito a la Superintendencia del Subsidio Familiar que teniendo en cuenta que los cierres contables para todas las entidades públicas pueden converger en igualdad de fechas y con el fin de demostrar la consistencia y oportunidad de las cifras a registrar, se realizó la petición de proporcionar la información individualizada por cada una de las Cajas de Compensación respecto de los datos causados desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2019 por concepto de la provisión del 0.5% para la financiación del sistema integrado de información en vivienda.

Conforme a los resultados obtenidos y teniendo en cuenta que dicha norma no se encuentra reglamentada, con respecto a la exigibilidad y mandamiento de pago ante FONVIVIENDA, su registro contable en cuentas de orden control, obedece a los lineamientos dados en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con número 20152000003361 del 18 de febrero de 2015 y ratificado a la Contraloría General de la República en respuesta dada a la solicitud realizada por la CGR bajo radicado número CGNN°2016460001156 de 21 de abril de 2016, donde se indica que el seguimiento que el Fondo debe realizar sobre los recursos que hacia el futuro se dispondrán para el diseño, montaje y administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda se debe controlar en cuenta de orden.

Con base en los resultados obtenidos y a la disposición de las Cajas de Compensación Familiar como entes autónomos y privados de proporcionar la información requerida, se determinó que la provisión causada a noviembre de 2019, para dicho Sistema, por las Cajas de Compensación Familiar, asciende a la suma de \$3.654.976.485.00.

La composición del saldo registrado por concepto de provisión causada año 2019 es el siguiente:



<b>REPORTE CAJA DE COMPENSACION</b>	
<b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR</b>	<b>PROVISION 0,5%</b>
C.C.F. CAMACOL	767.873,00
COMFENALCO ANTIOQUIA	62.364.568,00
C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA	172.917.682,00
C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	3.933.689,00
COMBARRANQUILLA	7.970.851,00
COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	11.730.430,00
COMFENALCO CARTAGENA	10.808.109,00
COMFAMILIAR CARTAGENA	9.482.056,00
C.C.F. DE BOYACA COMFABOY	9.526.642,00
COMFAMILIARES CALDAS	21.945.595,00
COMFACAUCA	17.805.841,00
C.C.F. DEL CESAR - COMFACESAR	19.280.853,00
C.C.F. DE CORDOBA - COMFACOR	18.473.561,00
C.C.F. CAFAM - BOGOTA	532.516.076,00
C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	1.110.741.639,00
C.C.F. COMPENSAR - B/TA	1.092.356.590,00
C.C.F. COMFACUNDI - B/TA	3.356.088,00
COMFAGUAJIRA	5.369.887,00
COMFAMILIAR HUILA	43.895.050,00
C.C.F. DEL MAGDALENA - CAJAMAG	6.845.638,00
C.C.F. REGIONAL DEL META - COFREM	18.390.122,00
C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	17.797.818,00
C.C.F. DEL ORIENTE - COMFAORIENTE CUCUTA	8.680.295,00
C.C.F. DEL NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	4.302.871,00
C.C.F. DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	6.717.071,00
C.C.F. CAJASAN	22.169.132,00
C.C.F. COMFENALCO SANTANDER	28.564.895,00
C.C.F. DE SUCRE - COMFASUCRE	9.780.493,00
C.C.F. COMFENALCO QUINDIO	10.963.984,00
C.C.F. DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	24.689.158,00
C.C.F. DEL SUR DEL TOLIMA - CAFASUR	185.667,00
C.C.F. DEL TOLIMA - COMFATOLIMA	6.869.727,00
C.C.F. COMFENALCO TOLIMA	5.521.679,00
C.C.F. COMFENALCO VALLE	99.327.888,00

REPORTE CAJA DE COMPENSACION	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	PROVISION 0,5%
C.C.F. DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI	199.089.513,00
C.C.F. DE ARAUCA - COMFIAR	3.698.035,00
C.C.F. DEL CASANARE - COMFACASANARE	26.139.419,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.654.976.485,00</b>

- Saldo en Fiduciarias por giros anticipados bolsas anteriores: Se debita con las movilizaciones del Banco Agrario a cada entidad fiduciaria y se acredita con la información proporcionada por cada una de las fiduciarias con que los oferentes realizaron encargos fiduciarios, y conciliada periódicamente. El procedimiento de obtención de la información se realiza trimestralmente por medio de circularización de saldos certificados por cada entidad, no se solicita extractos dado que es una operación realizada entre entes externos.

Para el cierre de la vigencia 2018, FONVIVIENDA solicitó a cada una de las Fiduciarias, que certificara a través de funcionario autorizado, los saldos de los negocios fiduciarios a 31 de diciembre remitidos por FONVIVIENDA en archivo Excel.

El siguiente es el movimiento que presenta los subsidios con giro anticipado al nivel de cada entidad fiduciaria por valor de \$11.515.624.143,05:

FIDUCIARIA	SALDO 2018	CERTIFICACIÓN 20% FINAL	EJECUCIONES	SALDO 2019
FIDUCIARIA CENTRAL	2.558.212.777,95	494.841.550,00	1.498.129.950,71	565.241.277,24
FIDUAGRARIA	1.970.398.892,99	170.309.600,00	71.603.622,65	1.728.485.670,34
FIDUCIARIA OCCIDENTE	76.653.825,00	8.646.060,00	18.261.075,00	49.746.690,00
ALIANZA FIDUCIARIA	2.424.386.942,86	19.478.480,00	14.531.575,00	2.390.376.887,86
FIDUCIARIA LA PREVISORA	288.095.929,96	179.816.081,00	-	108.279.848,96
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	4.699.870.795,32	739.128.000,00	1.037.302.086,84	2.923.440.708,48
FIDUCIARIA POPULAR	4.316.961.726,44	-	1.318.244.700,00	2.998.717.026,44
FIDUCIARIA COLOMBIA	1.444.030.975,89	358.142.400,00	772.059.793,93	313.828.781,96
FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS	623.494.611,39	-	185.987.359,62	437.507.251,77
FIDUCIARIA COLPATRIA	80.872.416,02	12.820.020,00	68.052.396,02	-
<b>TOTALES</b>	<b>18.482.978.893,82</b>	<b>1.983.182.191,00</b>	<b>4.984.172.559,77</b>	<b>11.515.624.143,05</b>

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018	
SALDO A 31 DIC. 2019	SALDO A 31 DIC. 2018
18.482.978.893,82	11.515.624.143,05

- Saldos cuentas de ahorro programado – CAP: El Fondo Nacional de Vivienda operativiza los subsidios para las Bolsas anteriores a la Ley 1537 del 2012, desde la asignación de los subsidios familiares, cuyo desembolso se realiza a la cuenta de ahorro del beneficiario, la cual ha sido abierta en el Banco Agrario.

Los recursos del subsidio familiar de vivienda permanecen en forma inmovilizada en la cuenta de ahorro, hasta el momento en que el beneficiario acredite ante la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda, ya sea, la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento de la solución de vivienda, adquisición de vivienda nueva o usada y cuando autorice movilizar de la cuenta CAP a los vendedores o constructores de la solución habitacional o aplicación en alguno de los programas de vivienda que FONVIVIENDA maneja por medio de patrimonios autónomos, como aporte de su solución de vivienda, evento en el cual los recursos serán movilizados, directamente al arrendador del inmueble o en su totalidad al oferente vendedor en caso de adquisición de vivienda nueva o usada. El saldo a 31 de diciembre es de \$364.141.185.188.00, conformado así:

BOLSA	SALDO
Desplazados	343.533.842.494,00
Desastres Naturales	3.721.340.702,00
Atentados Terroristas	825.878.722,00
Vivienda Saludable	637.147.691,00
Concejales, Recuperadores	15.422.975.579,00
<b>TOTAL</b>	<b>364.141.185.188,00</b>

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018	
SALDO A 31 DIC. 2019	SALDO A 31 DIC. 2018
364.141.185.188,00	394.041.182.684,58

El Banco Agrario de Colombia liquida, reconoce y certifica rendimientos financieros generados por los recursos que se encuentran depositados en las Cuentas CAP del SFV en forma trimestral.

Una vez llega el reporte de tales recursos de rendimientos, Fonvivienda mediante oficio, solicita a Banco Agrario el traslado a la DTN de esta información.

Para la vigencia de 2019, se realizaron consignaciones del Banco Agrario a la Dirección del Tesoro por concepto de rendimientos cuentas CAP de los rendimientos de los tres trimestres y el correspondiente al cuarto trimestre, se encuentra en trámite, así:

Trimestres - 2019	Rendimientos Financieros
Marzo	959.041.945,00
Junio	951.711.379,00
Septiembre	923.134.879,00
Diciembre	913.607.646,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.747.495.849,00</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8915 – Derechos contingentes por contra (Cr).

#### MACROS EN ADMINISTRACION:

El artículo 82 de la ley 1151 de 2007, creó una nueva función para el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), al disponer: *“Adiciónese el artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 con el siguiente numeral: 12. Ejecutar los recursos y desarrollar las actividades necesarias para la habilitación de suelos urbanizados y el desarrollo de Macroproyectos de Interés Nacional de que trata el artículo 89 (sic) de la presente ley.”*

El Decreto 4260 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009, normas compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015, señala en su artículo 14 “ARTÍCULO 14. EJECUCIÓN DE LOS MACROPROYECTOS. La ejecución de los Macroproyectos estará a cargo de FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –FONVIVIENDA- y/o de las entidades territoriales. Las áreas metropolitanas y/o los particulares podrán participar en la ejecución de los Macroproyectos, en los términos que se disponga en el acto administrativo que lo adopte. De acuerdo a lo determinado en el artículo 12 del Decreto ley 555 de 2003, así como en los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007, el manejo de los recursos para la ejecución de los macroproyectos a cargo de FONVIVIENDA podrá ser contratado total o parcialmente mediante contratos de fiducia mercantil, encargo fiduciario, fondos fiduciarios, de mandato, convenios de administración y demás negocios jurídicos que sean necesarios, así como gerencias de proyectos o patrimonios autónomos. PARAGRAFO. Para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración y ejecución de los recursos de FONVIVIENDA, éstos serán manejados a través de cuentas separadas”.

A su vez el artículo 15 del mismo Decreto 4260 de 2007, dispone: “ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN. El Gobierno Nacional podrá financiar directamente o bajo esquemas de participación público-privada los Macroproyectos y contratar las actividades relacionadas

con la gerencia, supervisión y seguimiento de cada uno de ellos. Para la ejecución de Macroproyectos las autoridades nacionales y territoriales podrán celebrar contratos de fiducia mercantil, en calidad de fideicomitentes y/o beneficiarios en los que además podrán ser aportantes los particulares y percibir derechos de participación del fideicomiso”.

Con base en lo anterior, FONVIVIENDA asignó recursos de cofinanciación del Gobierno Nacional en las vigencias 2008 a 2013, dentro del rubro presupuestal “Estructuración e Implementación de Macro-proyectos Urbanos en las Ciudades Colombianas”, focalizando recursos para la habilitación de suelo y construcción de viviendas en suelo habilitado, para entregar las soluciones con el componente del subsidio familiar de vivienda vinculado a los Macro-proyectos de Interés Social Nacional adoptados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Villas de San Pablo (Barranquilla), Ciudad del Bicentenario (Cartagena), Nuevo Occidente (Medellín), Bosques de San Luis (Neiva), Centro Occidente San José (Manizales) y Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira).

Los recursos de cofinanciación asignados para el desarrollo de estos Macroproyectos de Interés Social Nacional fueron desembolsados a los Patrimonios Autónomos, en virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil constituidos por los promotores de los MISN, en donde FONVIVIENDA participa en calidad de Beneficiario aportante a los Fideicomisos.

En el siguiente cuadro se detalla el saldo a 31 de diciembre en cada uno de los Macroproyectos:

<b>MACROPROYECTOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>SALDO</b>
VILLAS DE SAN PABLO- BARRANQUILLA	4.755.860.115,33
SAN JOSE MANIZALES	7.214.587.291,57
CIUDAD DEL BICENTENARIO - CARTAGENA	8.577.787.799,35
CIUADDELA GONZALO VALLEJO RESTREPO - PEREIRA	625.667.326,41
PAJARITO MEDELLIN	110.362.014,09
BOSQUES DE SAN LUIS - NEIVA	2.408.086.715,84
<b>TOTAL</b>	<b>23.692.351.262,59</b>

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### Nota .11 PASIVOS – Grupo 91

**Cuenta 9120** – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, el Fondo Nacional de Vivienda registró la cuantía de \$17.728.882.411,00 correspondiente a las contingencias relacionadas con actos procesales, con base en el inventario actualizado preparado por la Oficina Jurídica en donde se determina el tipo de proceso.

En el siguiente cuadro se detalla la composición del saldo de \$17.728.882.411,00:

GRUPO	ACCION	CANTIDAD	CUENTA DE ORDEN
PROCESOS JUDICIALES	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	4	-
	EJECUTIVO	2	21.024.976,00
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ORDINARIO	10	3.153.618.830,00
	REPARACION DIRECTA	5	46.476.772,00
		48	5.773.835.405,00
ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACCION DE GRUPO	9	8.733.926.428,00
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>17.728.882.411,00</b>

**CONTROVERSIA CONTRACTUAL:** Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente. En el siguiente cuadro se detalla su composición:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
621565	CONSORCIO BELLA ISLA - JOSE ADALVER Y OTRAS	\$ -
157148	CANALES ANDRADE Y CIA S. EN C.	\$ -
1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	\$ -
2054444	INVERSIONES LIMI SAS Y OTRO	\$ -

**ACCIÓN EJECUTIVA:** Una acción ejecutiva, es una facultad mediante la cual una persona natural o jurídica puede instar a los órganos jurisdiccionales para que actúen y obliguen el cumplimiento de una resolución judicial. A continuación, se detalla su composición:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
4349403	BANCO DAVIVIENDA S. A	21.024.976,00
2072975	CONVIAS, COMPAÑÍA INGENIERIA DE NEGOCIOS Y SERVCISIO, COINSES, ANDREIS TERRAPIN, MAVIG, KRIPTOS, VILAR, LERNER SCHARAER, SOCIEDAD DE INVERSIONES, PANNIVER UNION TEMPORAL HAVIVIR Y VIVISA	-
<b>TOTAL</b>		<b>21.024.976,00</b>

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:** medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho amparado en una norma jurídica, como efecto de la vigencia de un acto administrativo viciado, puede solicitar que se declare la nulidad de este y que como consecuencia, se le restablezca su derecho o se repare el daño. Se detalla a continuación su conformación:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
188950	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-
890939	SEGUROS DEL ESTADO S. A	-
690991	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-
882547	SEGUROS DEL ESTADO	-
612127	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-
961243	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	-
1266909	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI	3.153.618.830,00
1328722	SANDRA MILENA DAZA ORTIZ	-
2040676	JOSE ANIBAL DURANGO URIBE	-
2044118	YENI MENDOZA ASCENCIO, BREYNER JOHAN FLOREZ MENDOZA, GEINNER ALEXANDER FLOREZ MENDOZA	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.153.618.830,00</b>

**ACCIÓN ORDINARIA:** Es el proceso básico y amplio que debe seguirse cuando la Ley no asigna un procedimiento distinto, y que busca el reconocimiento de un derecho. Su detalle es:



EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
891890	FLOR DE MARIA CONTRERAS FERREIRA	-
1042220	DIANA CAROLINA CASTAÑO LONOÑO Y OTROS	-
8762434	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	46.476.772,00
1077884	MARIELA ISABEL MARIMOM CASTELLON Y OTROS	-
1241892	DANIEL VANEGAS PEREZ Y OTROS	-
<b>TOTAL</b>		<b>46.476.772,00</b>

**REPARACIÓN DIRECTA:** Acción en la cual se pretende pedir el restablecimiento de un derecho o indemnización de perjuicios por un derecho perdido. Detalle de los procesos:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
385465	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-
692548	LUCIANO ÁNGEL RINCÓN MEZA	-
612171	ISAAC CUERO AGUIÑO Y OTROS	229.481.066,00
506549	DUNIS RODRIGUEZ PAJARO Y OTROS	1.022.802.859,00
551094	ESMERALDA SERPA GUERRERO	-
609773	ASOCIACION DE PROGRAMAS DE TECHOS COMUNITARIOS APROTEC	-
734495	JORGE ENRRIQUE MOLINA Y OTROS	-
792773	CLEMENCIA BECERRA	45.225.870,00
796174	LUIS MIGUEL ACUÑA MORALES	-
837027	WILLIAM STEVEN GUTIERREZ VELASCO	-
853892	NORMA JAMES BURGOS ARIAS Y OTROS	-
871223	JOSE MANUEL CHAMORRO MONTES	-
870408	MANUEL ENRRIQUE GUACHETA	-
919211	RAUFER LUIS RAMIREZ QUIROZ	-
799345	ETELVINA CANDELARIA COTERO Y OTROS	60.707.175,00
974642	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	-
1021293	MANUEL DE JESUS CARABALLO PESTANA Y OTRO	112.429.893,00
956819	NAIRO DE JESUS PRASCA AGUILAR - DENIS DAMARIS DURANGO BELTRAN	-
1007020	MARELIS BERNARDA TOVAR HERNANDEZ	53.668.208,00
1041919	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	-
1060373	CESAR ALBERTO MARULANDA - ANA JULIETA PORRAS MARULANDA - FRANCYHELENA PORRAS MARULANDA	-
1145822	BEATRIZ ELENA LOPEZ CAÑAVERAL Y OTROS	-
1116091	CARMEN ROSA RINCON CARDENAS	-
958746	ADONAY VILLAR CONTRERAS Y OTROS	-



EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
1112574	MARY LUZ MARIN OSPINA O MARILUZ MARIN OSPINA	-
1113180	HERNAN FELIPE MARULANDA CASTRO Y OTROS	-
1113170	BERTHA LIGIA MONTOYA CANO Y OTROS	-
1113189	MARIA NORELIA LADINO TAPASCO Y OTROS	-
1123665	LUZ ADRIANA RAMIREZ RINCON Y OTROS	-
1123483	MARIA LUISA MARULANDA ROMAN	-
1126246	LUZ EDILMA GUERRERO HERNANDEZ Y OTROS	-
1123951	MARIA LISBE OROZCO BUSTAMANTE Y ANDRES FELIPE GARCES OROZCO	-
1174796	CARLOS MARIO BOLIVAR HERNANDEZ KELLY YOHANA VELASQUEZ HERNANDEZ	-
1210358	HERIBERTO LEMOS CORDOBA	-
1048948	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	-
809077	ROBERTO LUIS CERDA CHARRIS Y OTROS	-
1267325	OFICINA DE DISEÑOS Y CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA-ODICCO LTDA	4.214.477.614,00
1296367	SANDRA GARCIA CARVAJAL	-
1298153	EUGENIA SOTO SERNA Y OTROS	35.042.720,00
781979	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	-
1341242	YANILSA MENDEZ Y OTROS	-
1323774	ANA MATILDE PEÑA Y OTROS	-
1379264	DAMARIS DEL CARMEN PEREZ P.	-
1387714	REINALDA ORTIZ RODRIGUEZ Y OTRO	-
2033153	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	-
2047446	CARLOS RAFAEL TROCHA BARRIS Y OTROS	-
2044059	YANETH BECERRA ALBA-ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	-
2070681	MIRENNYS SAYAS SIDEDOR Y OTROS	-
<b>TOTAL</b>		<b>5.773.835.405,00</b>

**ACCIÓN DE GRUPO:** Es una figura jurídica que sirve para posibilitar la indemnización de perjuicios causados a un número plural de personas, sin perjuicio de la procedencia de las acciones particulares.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA DE ORDEN
1115229	ALEXIS DE LEON FLOREZ	-
395282	ROSA ELENA PERDOMO RAMIREZ	-
733142	ALDO OMAR MEJÍA CONTRERAS Y OTROS	-
889481	VIRGINIA SARAY GOMEZ	-
698326	YURANIS ISABELA OVIEDO ROJANO Y OTROS	6.392.051.028,00
1132774	DIANA BRAVO LONDOÑO Y OTROS	-
1242211	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	1.218.460.418,00
1321954	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HIGUERA Y OTROS	-
1267913	MYRIAM WILCHES RODRIGUEZ Y OTROS	1.123.414.982,00
	<b>TOTAL</b>	<b>8.733.926.428,00</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por el contra (db)

SALDOS COMPARATIVOS 2019 VS 2018	
SALDO A 31 DIC. 2019	SALDO A 31 DIC. 2018
17.728.882.411,00	18.533.016.531,00

**Cuenta 9308** - Recursos Administrados En Nombre de Terceros - Fiducia Mercantil: Representa el valor del recurso de terceros administrados por FONVIVIENDA.

El programa de Equipamientos, durante la vigencia 2019, recibió recursos los patrimonios autónomos Vivienda Gratuita y VIPA, de acuerdo con lo establecido en la ley 1537 de 2012, artículo 11 y el parágrafo del artículo 97 d la ley 1737 de 2014, "(...) los recursos de Presupuesto General de la Nación asignados a Fonvivienda y que se incorporen a Patrimonios Autónomos en los cuales dicha entidad sea Fideicomitente, independiente del rubro presupuestal de los referido recursos, podrán ser destinados para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos ....., para los proyectos de Vivienda de Interés social y prioritaria (...)". Por lo expuesto, se considera ajustado al objetivo de proyectos de vivienda que se ejecutan con recursos del Gobierno Nacional y que son destinados a la población más vulnerable, por esto, los recursos del subsidio familiar de vivienda pueden destinarse a la construcción de equipamientos públicos colectivos.

Por lo anterior y con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, el MVCT en el año 2012, diseñó y puso en ejecución una Estrategia de Equipamientos y en febrero de 2015 el Fondo Nacional de Vivienda–FONVIVIENDA, suscribió con FINDETER el Contrato Interadministrativo No. 330, con el objeto de que esta Financiera, le preste los servicios de asistencia técnica y administre los recursos que

Fonvivienda transfiera al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, con el propósito de ejecutar equipamientos públicos colectivos, en proyectos de vivienda de interés social.

En este sentido, teniendo en cuenta que del balance de recursos del contrato PA302 de 2012, para la ejecución del Programa de Vivienda Gratuita – PVG1 se generaron los siguientes saldos por concepto de subsidios: i) \$90.000 millones a marzo de 2017, ii) \$80.000 millones a agosto de 2018 y iii) \$7.000 millones a julio de 2019 y del Programa Vivienda Interés Prioritaria para Ahorradores – VIPA se generaron \$20.000 millones en diciembre de 2017 y \$44.760 millones en mayo de 2019, los cuales se destinaron a la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos y se adicionaron al Contrato Interadministrativo 330-2015, previa instrucción de Fonvivienda a Fiduciaria Bogotá S.A. en su condición de administradora del PA constituido en el marco del contrato PA 302 de 2012.

El saldo de \$3.379.350.105,22 se discrimina así:

FUENTE DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO	VALOR GIRADO	VALOR EJECUTADO	RENDIMIETNOS GENERADOS	SALDO DISPONIBLE
VIVIENDA GRATUITA	177,000,000,000.00	24,044,054,068.51	22,281,301,246.06	10,454,330.74	1,773,207,153.19
VIPA	64,760,000,000.00	10,094,000,965.00	8,507,176,592.81	19,318,580.84	1,606,142,952.03
<b>TOTAL</b>	<b>241,760,000,000.00</b>	<b>34,138,055,033.51</b>	<b>30,788,477,838.87</b>	<b>29,772,911.58</b>	<b>3,379,350,105.22</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9915 – Pasivos contingentes por el contra (db)

\*\*\*